

EL SIGLO MÉDICO



SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Tristes impresiones. — Colegiación forzosa. — Congreso de Cirugía. = SECCION DE MADRID: IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía. — Más sobre el Congreso Internacional de Higiene y Demografía. = SECCION PROFESIONAL: Colegiación obligatoria de los médicos. — Para la guerra. = PRENSA MEDICA: NACIONAL: I. Un caso de psorospermosis faringéa. = EXTRANJERA: II. La "eucaina b.", — III. Abscesos periauriculares consecutivos á las inflamaciones localizadas del conducto. = SECCION OFICIAL: Ministerio de la Gobernación. = GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid. = CRONICA. = VACANTES. = ANUNCIOS.

Boletín de la semana.

Tristes impresiones. — Colegiación forzosa.
Congreso de Cirugía.

Bajo impresiones bien dolorosas tomamos hoy la pluma para dirigirnos á nuestros lectores. La guerra de Cuba, que desde hace tres años consume lo más granado de nuestra juventud y agota nuestros recursos financieros, amparada por un pueblo sin conciencia y sin historia, como puede ampararse un negocio que se espera termine en favor propio, ha llegado á determinar una complicación arteramente buscada y nos ha conducido á la guerra con una de las potencias más ricas del mundo.

España, dígame lo que se quiera, se encuentra sola, desamparada de todo auxilio extraño realmente eficaz, y oye, si no desesperanzada, con amargura, la retórica exposición de platónicos deseos y de vanas exhortaciones. Está sola con sus gloriosos recuerdos, con su historia inmaculada y con la convencida esperanza puesta en la abnegación y en el valor de sus hijos. Ni uno le ha de faltar en el doloroso trance á que contra su voluntad la han llevado, y menos (si más y menos en esto cupiera) aquellos de sus hijos para quienes la abnegación es costumbre y hábito el sacrificio, los médicos, que jamás la han desertado cuando, afligida por la epidemia, se ha vuelto á ellos en súplica de auxilio, ó cuando, en el fragor de la pelea, les ha encomendado el soldado herido por el arma enemiga ó por la epidemia mortífera.

EL SIGLO MÉDICO no cuenta una novedad ni afirma nada inesperado cuando su voz, envejecida en el sincero ejercicio de la verdad, dice á España entera: los médicos serán hoy en la apurada crisis lo que han sido siempre, buenos ciudadanos, elementos de ayuda y de consuelo, y soldados valerosos cuando sea necesario. No pueden ofrecer más que su inteligencia, su corazón y su brazo.

El decreto de la colegiación forzosa ha levantado la polvareda que era de esperar, dada su significación y su tendencia. Numerosos médicos de Madrid se han reunido y firmado una protesta, en la que figuran nombres de los antes no colegiados y de los colegiados voluntariamente, y, citando disposiciones de la Constitución del Estado y de la ley de Sanidad que suponen infringidas, se proponen acudir á sus compañeros de provincias, para ejercer una acción colectiva y acudir al Consejo de Estado en demanda de anulación del controvertido decreto.

Al cerrar este número continúa el Congreso de Cirugía celebrando sus sesiones, por la tarde, en el Anfiteatro grande del Colegio de San Carlos. El haber otro Congreso Médico en Portugal, con motivo de las fiestas de un Centenario, ha sido causa de que nuestros vecinos no hayan acudido á este llamamiento, y que ni sus personas ni sus trabajos hayan honrado nuestras tareas. ¡Otra vez será! Esta causa hace que el Congreso deba estimarse como exclusivamente nacional, lo cual no reduce su importancia científica, pues abundan tanto las comunicaciones, que pasan de 90; las sesiones están muy concurridas, la animación es grande, el interés por discutir revela verdadero entusiasmo, y puede decirse que á sus tareas han venido los más reputados cirujanos de España.

Preside las sesiones, á fuer de venerabilísimo cirujano y más antiguo catedrático de operaciones, el Dr. Calvo y Martín, quien se ve y se desea para conseguir lo que seguramente no logrará; es decir, que se dé lectura á todas las Memorias presentadas, y le ayuda muy principalmente como primer secretario el Dr. D. Eugenio Gutiérrez.

Siendo nuestro propósito publicar en números sucesivos lo más sobresaliente de este Congreso, nos limitamos á felicitar á los señores congresistas por el brillante resultado de su esfuerzo y la obra meritoria con que cada uno ha contribuido al fin común.

DECIO CARLÁN

Madrid, 24 de Abril de 1898

IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

Recuerdo que, cuando la guerra de África de 1859 al 60, dijo un periódico inglés, en representación del asombro general ante la manera culta y poderosa de acometer España al ofensor Imperio marroquí, que «la

nación que á mediados del siglo xv era insignificante, y al acabar el mismo siglo había logrado hacerse la primera del mundo, estaba llamada á dar *muchas sorpresas* á Europa.» Se me quedó esto tan grabado, que nunca lo he podido olvidar. El escritor inglés limitaba á Europa el efecto de las sorpresas á que aludía y que no habrían ya de serlo para él; haciendo, sin duda, esta limitación, para no perder la condición humana de la falibilidad, pues desde hace tres años tiene España sorprendido al mundo entero, que no sólo á la Europa, con los flujos de sangre, de lágrimas y de oro que ha dado en padecer, y á despecho de los cuales muéstrase cada día que pasa más briosa y potente; hasta el extremo de disponer y realizar en su capital y en el transcurso de un mismo mes, que es en el que nos hallamos, cuatro grandes festividades de la inteligencia (1), de esas que separadamente pedirían grandes fuerzas y no poco reposo, pero que reunidas todas, á la vez que se hace frente á las mortales amenazas de un coloso, prueban la existencia del más sublime de los delirios por debilidad ó del más inconcebible caso de energía colectiva en que cabe poner el pensamiento. ¿Será delirio? Lo sería, ciertamente, el dar tal nombre á la inmensa labor de una asamblea de hombres de ciencia, gran parte de ellos eminentes, que han sumado hasta 233 Memorias—leídas y muchas de ellas discutidas—de las cuales son de autor español 174. Esto en cuanto á la cantidad de trabajo científico español, que en lo referente á la calidad de él, puede creer el lector que hay motivo para admirarse mucho más. Pero no concluye aquí el esfuerzo realizado por la parte española del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía; pues se le han añadido la Exposición de objetos acomodados al de tan sabio cónclave (en la que se ha contado casi doble número de expositores que en la del anterior Congreso de Higiene, verificado en Budapest; con la particularidad de ser españoles las dos terceras partes de ellos); más los festejos organizados en honor de los congresistas, que han logrado impresionar á los extranjeros, de la profunda manera que ellos han manifestado, con razón, en todas partes y muy especialmente en sus discursos de la sesión de clausura. ¿Es delirio todo esto, ó es sabiduría? ¿Y si es sabiduría, puede chocar que sea fuerza y, más que fuerza á secas, poder de los poderes?

En verdad que este Renacimiento de España tiene con el del siglo xv la identidad de la liberación, relativamente próxima, del suelo peninsular, invadido por conquistador imaginado invencible; el paso valientísimo á través del Atlántico y hacia las costas americanas, de ejércitos españoles, alentados como siempre por el ideal, y el culto fervoroso á las Artes y Letras, guardadoras de la eterna Belleza. Pero el Renacimiento presente, no inferior al pasado en todo esto, le excede en Ciencia; que es la más alta prenda del acertar, del merecer y del conseguir.

Bajo estos auspicios se ha inaugurado en Madrid el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía. Es indescriptible el espectáculo inaudito de la sesión inaugural, verificada en el grandioso salón de lectura de la nueva Biblioteca Nacional; de cuyas dimensiones puede darse una idea, diciendo que se hallaban congregadas en él 1.500 personas, casi en su totalidad senta-

(1) Los Congresos de Higiene é Hispano-portugués de Cirugía y las Exposiciones de Bellas Artes é Industrias españolas.

das en cómodos sillones de rejilla, tallados y espaciados de manera que era dable circular por todos los hilos de la cuadrícula monumental que constituían. ¿Cómo describir aquella sala incomparable, de luz zenital y paredes marmóreas y apilastradas, teniendo por escocia los nombres de los grandes escritores españoles y los escudos de todas las provincias españolas, y decorándola históricos tapices en toda la mitad de ella correspondiente al estrado en que, bajo dosel de púrpura y oro, y en nombre y representación del Poder ejecutivo del Monarca, presidía el acto el ministro de la Gobernación, como jefe de la Sanidad española, asistido por los Dres. Brouardel y Calleja, por el gobernador civil y alcalde de Madrid y por el secretario general del Congreso, Sr. D. Amalio Gimeno, y desde cuyo estrado suntuoso fueron saludando uno á uno á nuestra patria, en todos los idiomas cultos de la tierra, los delegados oficiales de las varias naciones, desde Noruega hasta el Japón? Renunció á todo intento de comunicar al lector lo que es de suyo tan informulable é incommunicable como las sensaciones; para la expresión de las cuales no fué hecho el lenguaje, no apareció la facultad expresadora de las ideas. La representación individual del mundo civilizado pululaba por todos los ámbitos de la sala, con su variedad de tipos, trajes, uniformes, idiomas y hasta sexos, pues que eran numerosas las señoras. Que el lector se imagine el caso por su cuenta, y goce de él, sin otros datos que éstos, únicos que yo le puedo dar. ¡Lástima que no haya estado allí todo el que lo mereciese, de fuera y dentro de España!

La población de Madrid ha prestado gran atención á este suceso, que casi sería dable decir que ha sido dueño de la moda durante la semana de su existencia. ¡Qué concurrencia al Palacio del Congreso; qué brillar la insignia congresista por toda la población; qué ocuparse de las sesiones científicas y de los festejos congresistas los grandes periódicos; qué hablarse de ello en todas partes! Si se hubiera permitido al público la entrada en las trece salas en que las respectivas secciones del Congreso trabajaban toda la mañana, y en las de su secretaría, escritorio y demás, como se le permitía en la Exposición aneja, hubiera sido imposible, no ya realizar labor alguna, sino caber de pie; atendida la concurrencia que originaban ya de por sí los 2.000 socios que, en números redondos, se han reunido para compartir las tareas de la docta Asamblea.

Á la verdad que ha sido éste un gran triunfo para España, y que ha de haber causado extrañeza profunda á cuantos desconocieran la profecía del periodista inglés de 1859 y la avidez con que fueron ya escuchadas dos años ha, por el numeroso público del Centro Instructivo del Obrero, de Madrid, las conferencias didácticas de los Dres. Garagarza y Olmedilla acerca de las *Aguas potables* y de las *Falsificaciones de sustancias alimenticias*, respectivamente; á cuantos viven tan distraídos, aun en España mismo, que no perciben, ni menos interpretan, los hechos infinitos y concordantes que marcan la subida prodigiosa del *intelectómetro* español, causa de todas las maravillas políticas, financieras y sociales que tienen actualmente lugar en nuestra patria y son universalmente comentadas. Una de tantas ha sido la recepción preparada por la Facultad de Medicina de Madrid en honor de los congresistas extranjeros, y verificada en el magno y artístico Anfiteatro grande de la misma Facultad, hirviente de con-

urrencia. El ilustre decano D. Julián Calleja cedió la presidencia al no menos ilustre Dr. Brouardel, decano de la Escuela de Medicina de París, y lo hubo de hacer con el doble carácter de tal decano y de presidente técnico del Congreso, que también era, según sabrán de seguro mis lectores. A Brouardel y Calleja acompañaban en la mesa presidencial otras notabilidades extranjeras. El gran Cajal había recibido el encargo comprometido de llevar la voz de la Escuela en que resonaron un tiempo los acentos impercederos de Gimbernat, Castelló, Fourquet, Asuero, Mata, Argumosa y muchos otros grandes maestros de ella. Cuando Cajal se levantó, para ocupar su puesto en la mesa que había de servirle de tribuna, vibró en los aires un aplauso tonante y prolongado, que traía á la memoria la tempestad de que las Tablas de la Ley de Moisés fueron precedidas en el Sinaí; porque, á la manera de lo acontecido en el caso bíblico, el trueno fué la señal del alumbramiento de altísimas verdades, que traían tras de la tempestad mucho más que la calma, pues traían la dicha de contemplarlas y la mayor de tenerlas por guía en el camino de la vida.

El incomparable maestro habló de la célula nerviosa (ya que la improvisación del encargo no le había concedido tiempo para disponer un asunto directamente aplicable al propósito del Congreso), y lo hizo de manera que le debieron de entender sublime aun los que menos entendieren nuestro idioma. ¿Por qué? Por lo que todos los públicos del mundo son conmovidos por la Eleonora Duse y se enteran de su mérito, siquiera declame en su italiana lengua patria, á la que el mayor número de oyentes tiene que ser ajeno. ¡Qué importa! La inspiración posee el único idioma universal, y la Duse y Cajal hablan en ese idioma.

Entre los muchísimos é interesantes festejos restantes, han sobresalido artísticamente las recepciones-conciertos en el Palacio Real, el Ayuntamiento y el Ateneo Científico y Literario, las visitas á los Museos y las expediciones al Escorial y Toledo. En el terreno científico han colmado las medidas de los españoles más exigentes y de los extranjeros más esperanzados la Facultad de Medicina, el Hospital Militar de Carabanchel, el Manicomio de Esquerdo, el Hospital de epilépticos del marqués de Vallejo, el Instituto Rubio, los Hospitales de San Juan de Dios, Princesa, Niño Jesús y Orden Tercera, los Asilos de María Cristina y El Pardo, las Casas de Socorro, el Colegio de Chamarín y las Bibliotecas. ¡Lástima que faltara el tiempo para visitar los tres magníficos Asilos de Vista Alegre y tantas otras cosas!

En suma, España ha demostrado en toda forma la plenitud de su derecho á poner sus armas y colores en el escudo del IX Congreso de Higiene y Demografía. ¡Honor á la patria, y en particular á los Dres. Calleja y Gimeno, que han salvado la preciosa nave de cuantos peligros la rodeaban! ¡Que el Cielo preste igual acierto á los que guían á España por entre los escollos internacionales en que navega hoy día!

EDUARDO SÁNCHEZ Y RUBIO

Más sobre el Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

Con el doble propósito de adelantar á nuestros lectores algunos conceptos relativos á las comunicaciones presentadas en el IX Congreso Internacional de

Higiene y Demografía, y de que éstos conozcan la participación de nuestros compatriotas en el Certamen, vamos á hacer el extracto de algunas de las principales comunicaciones leídas en dicho Congreso.

El ilustrado Dr. D. Luis Comenge, director del Instituto de Higiene Urbana de Barcelona, delegado especial por aquel Ayuntamiento y representante de Corporaciones tan doctas como la Real Academia de Medicina de dicha ciudad, ha sometido á la consideración del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía tres comunicaciones importantísimas, que vamos á extractar, por ser ellas continentes de nociones capitales en que fundar concepto sobre la organización y ventajas de la higiene en la capital del Principado de Cataluña.

I

DEMOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA SANITARIA DE BARCELONA

La primera de estas comunicaciones fué leída en la sección segunda y trata de *Demografía y estadística sanitaria de Barcelona*.

Dos objetos á cual más importantes persigue la Memoria de nuestro compatriota:

A. Demostrar que el método simbólico mixto puede ser de utilidad grande en la enseñanza y conservación de los datos demográficos relativos á una ciudad, una nación ó un continente, y

B. Que el estado sanitario de Barcelona no es ni con mucho tan deplorable y tan triste como se ha venido suponiendo por causa de datos erróneos, deficientes ó mal interpretados.

La parte primera del tema entra de lleno en la técnica demográfica y propende á dar á conocer un método de *representación* completamente nuevo.

El autor ha presentado en la Exposición del Congreso siete grandes *diagramas* en colores, sobre los cuales no hemos de dar detalles que ocuparían muchas páginas del periódico y que revelan todos laboriosidad, constancia, pulcritud en las comprobaciones, buena fe, amor á la exactitud y gusto artístico.

El *diagrama* primero hállase destinado al estudio de la síntesis vital de Barcelona durante los últimos veinticinco años. Las líneas graduadas excéntricas representan la mortalidad (negro), natalidad (rojo) y los abortos (morado), de cada uno de los años que se estudian, y tales datos vienen á ser los comprobantes de las *abscisas* internas. Para justificación del proceso evolutivo fisio-patológico de la ciudad, se consignan los censos racionales modernos ú oficiales antiguos de la capital. En el centro del cuadro hállase una pauta sobre la cual discurren dos *abscisas* proporcionales, la de mortalidad y natalidad, que marcan las cúspides y depresiones ánuas, y, finalmente, en la parte inferior nótese una cuadrícula donde se destacan tres *abscisas*: la negra ú obituarial, la roja ó de nacimientos y la verde ó de matrimonios, que representan cifras relativas y que, juntas, sin grande esfuerzo, delatan como conclusiones sobresalientes: que en los últimos veinticinco años la mortalidad de Barcelona excede á su natalidad; que ésta no alcanzó jamás las cifras enormes asignadas por algún escritor; que sin forzar argumentos y adoptando las cifras censales, deficientes y pobres, la mortalidad viene disminuyendo progresivamente hasta el punto de que en los últimos años es inferior á 24 por 1.000; que el *déficit* vital de Barcelona se llena con la inmigración; que la

natalidad en descenso y los matrimonios en disminución creciente pueden explicar el desequilibrio demográfico que, mal interpretado, ha sido cargado en la cuenta de una insalubridad que no existe y que tanto daño ha causado á la reputación y á los intereses de aquella capital, tan hermosa como bien situada.

No abrigó el autor el propósito de ofrecer al Congreso la estadística sanitaria completa, exacta, de Barcelona, sino sólo demostrar que la citada urbe ha sido calumniada, especialmente en los últimos años. Porque, según datos fidedignos é investigaciones minuciosas, más verídicas por no ser oficiales precisamente, Barcelona ofrece una mortalidad inferior á 20 por 1.000, conclusión halagüeña á la cual se ha llegado por un sinnúmero de investigaciones y rectificaciones tan complejas y espinosas como las que ha realizado el Instituto de Higiene barcelonés.

El diagrama segundo es el estudio demográfico sanitario de la capital en el último quinquenio, según el método simbólico mixto y curvilíneo que informa la colección. En este cuadro se comprueban las conclusiones del primer diagrama y se notan la mayor mortalidad masculina y el descenso de matrimonios, y por tanto de natalidad.

Vienen después estados simbólicos ánuos, constituyentes y comprobantes á la vez del diagrama segundo, y por fin llegan los dibujos representativos de los conceptos patológicos demográficos parciales, como el de la mortalidad infantil, y analíticos especiales, como el de la tuberculosis, tifus y difteria, procesos estudiados en extensos períodos, suficientes para sacar deducciones.

Así, por ejemplo, se comprende con sólo examinar el diagrama relativo á la mortandad de la infancia, que ésta es muy crecida y superior en los varones, pero que el mayor número de alumbramientos masculinos templó ó suavizó el desnivel, y que en el año 1896 el obituario infantil adquirió una proporción grave por recrudecimiento de todas las enfermedades. El Dr. Comenge, en su comunicación, atribuye la mortalidad infantil de Barcelona á las pésimas condiciones en que viven los inmigrantes, fugitivos de la miseria de provincias limítrofes ó empujados por la horrenda crisis agrícola por que atraviesan las comarcas del antiguo reino de Aragón. La incomodidad, la escasez y el hambre, enemigos de la higiene, trabajan rudamente á los inmigrantes obligados á vivir en país caro, quienes, si bien es cierto que aumentan la densidad, hacen subir la cifra de mortalidad, singularmente con la pérdida de sus hijuelos: circunstancia ésta de gran monta en Barcelona, considerada por los labriegos como otro *Eldorado* y que nada tiene que ver con sus condiciones de insalubridad real.

Prueba evidente de que las condiciones de salubridad en la Ciudad de los Condes han mejorado singularmente en los últimos años, la encontramos en el diagrama dedicado á la evolución de la tuberculosis durante los postreros lustros. Con ser crecidas las representaciones lineales excéntricas, subida la mortalidad fimógena en cada uno de los diversos conceptos que allí se estudian, en las dos *abscisas* centrales se ve, sin embargo, que no mostró este azote la gravedad que delatan las estadísticas en otras poblaciones. Así como en París, por ejemplo, durante el año 1896 por cada cien óbitos correspondieron á la tuberculosis, en sus distintas formas, más del veinticinco, en Bar-

celona la *abscisa* proporcional al general obituario discurre entre trece y quince, y cuenta con que la estadística sanitaria de la capital de Francia en el año citado es acaso la más halagüeña.

Por todos los higienistas está reconocido que la mortalidad por tifus compendia las condiciones sanitarias de una urbe. Ahora bien, estudiando con detención el diagrama que el Dr. Comenge consagra al proceso tifoideo en Barcelona desde 1888 á 1897 inclusive, échase de ver que la Ciudad de los Condes ha de ofrecer sin duda alguna grandes y numerosos motivos de meditación á sus autoridades hasta rebajar considerablemente las cifras de mortalidad tífosa; sin duda que allí, como dice el director de Higiene urbana, resta mucho que hacer en materia de bromatología; ciertamente que los problemas referentes al agua, á las viviendas de obreros, al trabajo infantil, al sistema de evacuación, á la legislación de industrias, estarán en pie como en la mayor parte de las poblaciones españolas de crecido vecindario; pero es altamente consolador observar que en el diagrama sobre el tifus, las cifras absolutas, que son las verdaderas, las que merecen crédito, así como las *abscisas* relativas al tanto por ciento del obituario general, manifiestan que las dolencias tifoideas en Barcelona vienen disminuyendo de una manera rápida y ostensible, conclusión patente que certifica la del primer diagrama, consistente en demostrar que las condiciones sanitarias de Barcelona mejoran de día en día.

No sucede lo propio con la difteria, á juzgar por las cifras representadas en el diagrama correspondiente: esta suerte de dolencia no muestra inclinación á mejoría; antes bien su gravedad es mayor en los últimos años á pesar de los modernos descubrimientos, acaso porque permanecen olvidados ó por no ser aplicados con la constancia y método convenientes.

De tal suerte está concebido y realizado este trabajo demográfico, que aun suponiendo que las cifras censales de Barcelona sufriesen corrección grandísima, enorme ó mediana, el trabajo en conjunto subsistiría en su valor absoluto, subsistiría en el valor relativo á los obituarios comparados y sólo habría de reformarse la *abscisa* referente á población que, por cierto, siempre ha de representar valores poco estables ó de dudoso valor, por lo cual la ciencia tiende á dar á los padrones la importancia de lo interino, de lo movable, excepción hecha de cosas ó circunstancias especiales.

Los cuadros ó diagramas que nos ocupan encierran dos grandes ventajas: 1.^a, que por medio de proyecciones murales puede enseñarse con detalles la demografía en Escuelas, Ateneos y Academias; 2.^a, que las reducciones fotográficas de los diagramas curvilíneos permiten llevar en cartera y en pequeño espacio, datos demográficos atañentes á una ó mil ciudades, á una nación ó un continente, sin otro requisito que una lente auxiliar.

Estas ventajas, estas comodidades del método simbólico del Dr. Comenge, dejando á un lado el estudio demográfico de Barcelona que allí se hace, han sido examinadas y reconocidas por personas tan doctas como los Sres. Franz Juraschek, Sedlacrek, de Viena, Bersmann, Beissen y otras. Por lo demás, el distinguido Dr. Comenge ha procurado llamar la atención del mundo científico sobre un asunto médico y social de tanta transcendencia como es la investigación

de las verdaderas condiciones de salubridad de Barcelona, tan desprestigiada injustamente por nacionales y extranjeros. Y al llevar á cabo esta empresa ante el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía ha cumplido deberes de patriotismo y de sinceridad científica, lavando el estigma bochornoso que venía pesando sobre Barcelona: el de su mortalidad exagerada, que le ha ocasionado quebrantos indecibles.

Trabajos de las Secciones que se discutieron el día 14.

CLASE I. — SECCIÓN 1.^a

Patogenia y etiología del mal del pinto, por el doctor D. Ángel Gaviño.

Durhain. — Notes sur le microcoque de la fièvre de Malta.

Le Dantel. — Phagedenisme des pays chauds et pourriture d'hôpital.

Recherches expérimentales sur le faux croup, en collaboration avec le Dr. S. Groes.

Kraus. — Études bactériologiques sur les gonococques, en collaboration avec M. le Dr. Loi.

Sur l'agglutination.

Janofsky. — Sur la toxine et antitoxine diphtérique.

Chantemesse. — Sur le lieu de la formation de la substance agglutinative typhoïde.

Gabritcherky. — Nouvelles recherches sur la pathologie et sérothérapie des infections spirontiques.

SECCIÓN 2.^a

Profilaxis, por el Dr. J. E. Monjarás, inspector general de Salubridad Pública y profesor en el Estado de San Luis de Potosí (Méjico), vicepresidente honorario de la Asociación Americana de Higiene, miembro de la Sociedad de Medicina Pública y de Higiene profesional de París, ex-alumno del Instituto Pasteur, etc., etcétera.

Departement de la Seine-Inférieure: Services de l'Hygiène et de la Santé Publique, par M. Julien Duchemin, pharmacien, professeur à l'École Municipale de l'Assistance aux Malades et Blessés de Rouen, et M. le Dr Pouchin, professeur à l'École de Médecine et de Pharmacie de Rouen, membres du Conseil central d'Hygiène de la Seine-Inférieure.

De la lepra, particularmente en España: medidas conducentes á impedir su propagación. Nota presentada por D. Jaime González Castellano, médico residente en Jávea (Alicante).

Conclusions sur l'étiologie et la prophylaxie de la pelagre, par le Dr. M. Popesco, médecin en chef du Service sanitaire du District de Foulka (Roumanie).

Die Pelagra in der Bukowina, par von Dr. Basil Kluczenko.

SECCIÓN 3.^a

La défense sociale contre la tuberculose, par le docteur Hausser.

Relación sobre los trabajos de climatología de Méjico, por el Dr. Altamirano.

Combat systematique contre la tuberculose en Allemagne, por el Dr. Paunvitz.

Mortalidad de la tisis en Palma de Mallorca, por el Dr. Fajarnés,

SECCIÓN 4.^a

A. Die Beseitigung der Hausabfälle beresffend.
B. Die Reinigung Besprengung der strasse beresffend.

C. Die gesennde strassenhygiene beresffend. Doctor Th. Weyl.

Burgos. — De algunas obras modernas de esta población que merecen ser citadas desde el punto de vista higiénico, por los Sres. Mozo, Ávila, Vega Albarellos y Carrera.

Dr. Brown. — The hygienic and economic value of antiseptics in urban sanitation.

Application de l'ozone à l'hygiène publique, par le Dr. S. R. Regnier et Marino Otto.

La pratique de la désinfection, par le Dr. A. J. Martín.

Cassier sanitaire des habitations à Paris, par M. Felicien Paris.

Communication annoncée par M. Polak.

SECCIÓN 5.^a

La panification intégrale du froment, par le professeur L. Pagliani.

Les eaux potables de Zamboanga (îles Philippines) et leur épuration. Memoria de D. Gregorio Olea y Córdova.

Les eaux d'alimentation à Madrid. Memoria de don José Úbeda y Correal.

Aguas potables de Santa Isabel de Fernando Póo. Memoria de D. Ignacio Vives.

Significación de las combinaciones del nitrógeno en la diagnosis de las aguas potables. Memoria de don Emilio González Salas.

SECCIÓN 6.^a

Higiene física y moral del adolescente. Memoria del Dr. Feset, de París.

La mala educación de los niños es una de las causas principales del histerismo infantil. Memoria del doctor Alcina, profesor de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Importancia y necesidad de la antropometría en la higiene infantil, Memoria de la señorita de la Rigada y Ramón, profesora de la Escuela Normal Central.

Condiciones higiénicas del estío durante el período escolar. Memoria de la señorita Mercedes Tello, profesora en la Normal Central.

Condiciones higiénicas á que debe someterse todo sistema de alumbrado en escuelas de artesanos. Comunicación de D. Gabriel Abreu y Barreda, profesor de la Escuela Central de Artes y Oficios.

Algunas ideas acerca de la educación moral de los niños. Memoria del Dr. Criado y Aguilar, catedrático de enfermedades de la infancia en la Universidad de Madrid.

SECCIÓN 7.^a

Le sauvetage public à Berlin, par M. Paul Franck.

La Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España, por el Sr. Roselló.

La mejor educación de la mano izquierda, por el Sr. Emmanuel Bayr.

Des poussières charbonneuses dans l'industrie houillère et leur effet dans l'organisme, par M. Paul Fabre.

SECCIÓN 10.^a

Memoria que eleva al Congreso la ciudad de Ceuta.

La désalpêtrisation des murailles, par le Dr. Vallin.

Condiciones de seguridad para los incendios de los teatros.

CLASE II. — SECCIÓN 2.^a

Tema 10. — «Estadística de los matrimonios consanguíneos: influencia de éstos en las enfermedades, deformidades y anomalías de sus hijos», por el profesor Dr. P. Mayet; escrito en alemán.

Tema 11. — «La Estadística, aplicada á la Higiene y á la Medicina», por el Dr. D. Manuel Manzanque.

Tema 12. — «Estadística demográfico-sanitaria de Alcalá de Henares y su partido judicial», por el doctor D. José Fernández Sánchez, subdelegado inspector de Sanidad.

Tema 13. — «De la mortalité par phtisie pulmonaire chez les jeunes personnes du sexe féminin», par le Dr. C. M. Fleury, directeur du Bureau d'Hygiène de Saint-Étienne.

Trabajos de las Secciones que se discutieron el día 15.

CLASE I. — SECCIÓN 1.^a

Résolutions proposées par le professeur Corfield au Congrès d'Hygiène de Budapest.

Nouvelle rédaction proposée.

Des propriétés antiseptiques et antifermentescibles et de leurs applications en Médecine et Chirurgie.

Résumé de la communication de M. Dolmas, décrivant un appareil auto-stérilisateur.

Medidas de antisépticos, del Dr. Höhn.

Mémoire sur la bacteriologie, pathogenie, traitement et prophylaxie de la fièvre jaune, par le docteur Domingos Freire.

Nota sobre la vida aerobia del bacilo del tétanos, del Dr. Ferrán.

Nota sobre el empleo del acetileno para el cultivo de los microbios anaerobios, del Dr. Ferrán.

Nota sobre la intoxicación tísica galopante sin infección producida por el veneno de la rabia en estado de pureza, del Dr. Ferrán.

SECCIÓN 2.^a

Vacunación obligatoria. Comunicación del vocal de la Junta de Propaganda y Organización, Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz.

Département de la Seine-Inférieure: services de l'hygiène et de la santé publique. Communication faite au Congrès International d'Hygiène de Madrid, par M. Julien Duchemin et le Dr. Pouchin.

Profilaxis, por el Dr. D. J. E. Monjarás, inspector general de Salubridad pública y profesor en el Estado de San Luis de Potosí (Méjico), vicepresidente honorario de la Asociación Americana de Higiene, miembro de la Sociedad de Medicina pública y de Higiene profesional de París, ex-alumno del Instituto Pasteur, ex delegado oficial de la República de Méjico.

Prophylaxie des maladies générales transmissibles, par le Dr. D. César Chicote.

Die Pellagra in der Bukowina, von Dr. Basil Kluczenko.

Profilaxis en general, por el Dr. D. Adrián de Garay, de Méjico, profesor de Higiene y Fisiología en la Escuela Normal de Profesores, profesor de Anatomía Quirúrgica, etc., etc.

SECCIÓN 3.^a

Influencia higiénica de las masas arbóreas, por el Sr. Mendivil.

El balneario de Bussot, por el Dr. Camió y Grifol.

Estación médica invernal de Bussot, por el Dr. Valenzuela.

De la prolongation de l'existence par l'hygiène pratique, par le Dr. A. Feret.

El artrismo y las medicaciones hidrominerales, por el Dr. Taboada.

SECCIÓN 5.^a

Un nouvel appareil stérilisateur des farines alimentaires. Mémoire du Dr. M. E. Duhourcau, de Cautejets.

Vino Málaga color. Memoria del Dr. D. Francisco Rivera.

Adulteraciones de medicamentos, demostradas por los rayos X. Memoria del Dr. D. Vicente Peset Cervera.

SECCIÓN 6.^a

Lactancia mercenaria en Barcelona. Memoria presentada por el Dr. Segalá Estalella, secretario de la Academia de Higiene de Cataluña.

La lactancia por medio de nodrizas, ¿es conforme á la moral, al derecho y á la higiene? Comunicación del Dr. Valdivieso, del Colegio de Médicos de Madrid.

Des cures d'eaux et d'air et de la création de sanatoires de convalescence et de colonies sanitaires pour les travailleurs, par le Dr. Jules Félix, professeur de l'Université Internationale de Bruxelles.

Las colonias escolares. Memoria presentada por el Dr. D. Enrique Salcedo.

Colonias escolares, por el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, consejero de Estado.

Las colonias escolares. Sus resultados prácticos. Comunicación de D. Juan Penill y Valls.

Influencia de la higiene en el desarrollo físico, intelectual y moral de los alumnos de instrucción primaria.

Carácter que debe tener la enseñanza de la Higiene en las escuelas de niñas. Memoria presentada por doña Luciana Casilda Monreal de Lozano, maestra en las escuelas de Barcelona.

SECCIÓN 7.^a

Ejercicios corporales ó Gimnasia higiénica, por don Marcelo Sanz.

Exposición al Congreso Internacional de Higiene, por D. José Moreno.

El cambio social en las ciudades austriacas, por M. Sunna Sterneg.

Comunicación oral sobre Higiene del ejercicio, desde el punto de vista de la profilaxia de la hipertrofia cardíaca, por D. Antonio Espina.

De la utilidad y efectos que en la gimnasia produce el uso diario de las planchas dorsales ú omopláticas, por D. Francisco Medel Asensi.

La higiene del suelo é importancia social de la misma, por el Dr. Olmedilla y Puig.

Fatiga y agotamiento; aspecto social, por D. E. Llurias.

SECCIÓN 8.^a

Higiene de las tropas de mar y tierra en los países tropicales, por el Sr. Fernández-Caro.

Proyecto de reforma del material de farmacia de los buques de la armada, por el Sr. Jaime Stolle.

CLASE II. — SECCIÓN 1.^a

Estudios demográficos: mortalidad y natalidad de Barcelona, por D. Luis Comenge.

Higiometría de las poblaciones, por D. Juan José del Junco.

Necesidad de la reorganización de la Estadística general de España, por el marqués de Zafra.

Necesidad de una Estadística del trabajo, por el marqués de Valle-Ameno.

Tema 7.º, por D. Paulino Romo.

Organización y trabajos de la Estadística oficial, por el Dr. Pazos García.

SECCIÓN 2.^a

Tema 14. — Estadística demográfico-sanitaria de la villa de Antigüedad, por D. José Niño Encinas, médico titular.

Tema 15. — El servicio estadístico-sanitario de Jerez de la Frontera como base al mejoramiento de su Higiene pública y conocimiento perfecto de su salubridad, por D. Juan José del Junco y López, médico, delegado oficial de Jerez.

Tema 16. — Estadística sobre defunciones por epilepsia, por D. José Fernández y Robina.

Tema 17. — Hechos clínicos de hipertermia, por el Dr. D. Arturo Perales, catedrático de la Facultad de Medicina de Granada.

Tema 18. — La mortalidad de los niños en Valencia, por el Dr. D. R. Gómez Ferrer.

Tema 19. — Profilaxia de las conjuntivitis infecciosas, por D. Peregrín Bayarri Alufre.

Tema 20. — Resultados obtenidos en el Hospital de San Francisco (V. O. T.) durante los años 93 á 97 inclusive, por el Dr. D. Antonio Estévez y Fernández, médico primero del citado Hospital.

Trabajos de las Secciones que se discutieron el día 16.

CLASE I. — SECCIÓN 1.^a

Sánchez Vizmanos. — El tétanos y el suero antitetánico como profiláctico y curativo.

Murga y Machado — La rabia y su profilaxis.

Del Río y Lara. — Sobre la localización, procedencia y significado de los flagelos de las bacterias.

Del Río y Lara. — Sobre los nuevos recipientes de cristal para el cultivo de los microbios.

Alcobilla y Aguado. — Procedimientos empleados en la elaboración de tallos ginecológicos para conseguir su perfecta é indefinida esterilización y ventajas de un aparato para inyecciones.

Madrid Moreno. — Comunicación al tema 1.º

SECCIÓN 2.^a

Profilaxis de las infecciones del aparato respiratorio, por el Dr. Ledesma.

Consideraciones sobre el asco, por el Dr. D. Adrián de Garay.

Profilaxis de la sífilis, por el Dr. Ramírez de Arrellano.

De la lepra (tres comunicaciones), por el Dr. Castellano.

Etiología y profilaxis de la pústula maligna, por don Diego Cortés y Gallardo.

Die Pellagra in der Bukowina, von Dr. Basil.

Profilaxis de las conjuntivitis infecciosas, por el doctor Bayarri.

Défense contra la syphilis, par le Dr. Barthélemy.

Retazos higiénicos de Málaga, por D. Juan Rosado.

De la pelagra, por el Dr. Popesco.

Idem por el Dr. Moliner.

Hygiène préventive internationale, par le Dr. Zanni.

SECCIÓN 3.^a

Climatología y Topografía. Tema 5.º del programa, por el Dr. Olorit.

Topografía de la provincia de Almería, por D. Vicente Juan Blanes.

Memoria del Ayuntamiento de Ceuta.

Idem de Logroño, por D. Pelegrin G. del Castillo.

Idem de la villa de Coca.

Idem de Tarancón (Cuenca).

Idem de Jaca (Huesca).

Idem de Saldaña (Palencia).

Idem de la localidad balnearia de Santa Teresa, por el Dr. Campa.

Idem de la villa de Mogente, por D. Félix Martínez y Martínez.

Relaciones entre la legislación sanitaria y los estudios médico-topográficos, por el Dr. Aguado y Morari.

Reglas generales de higiene, por el Sr. D. Rufino Alcázar.

Memorias sobre Cartagena.

SECCIÓN 5.^a

Los antisépticos para conservación de las sustancias alimenticias, por D. Vicente Laffite.

Notice sur l'application de rayons X à l'examen des substances alimentaires, par le Dr. C. Chicote.

Humanisation du lait, par M. Dufour.

Ambliopía alcohólica en la isla de Cuba, por el doctor D. Santos Fernández.

Alcoolisme, par le docteur Mahmoud Hakti Pachá. (Constantinopla).

SECCIÓN 6.^a

Higiene en las escuelas de 1.ª enseñanza de Madrid, Memoria del Dr. Sáiz Campillo, inspector de las escuelas de Madrid.

Higiene de las escuelas, comunicación de D Julián de las Heras.

Casas de expósitos, comunicación de D. Julio Laredo, médico de Ponferrada.

Propagación de las enfermedades infecciosas en las escuelas, y medidas que debieran tomarse para remediarlo, comunicaciones de D. José González Campo, médico de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Efectos de la cubicación insuficiente de las escuelas, comunicaciones de D. Tomás Gallego, médico de Villavaquerín.

Influencia de los sanatorios marítimos en la profilaxis de las dolencias infantiles, comunicaciones del Dr. D. Luis Godoy, profesor clínico de la Facultad de Medicina de Madrid.

Los sanatorios, comunicación del Dr. Tolosa Latour.

El internado desde el punto de vista higiénico. Memoria por el Dr. D. José de Paso y Fernández Calvo.

SECCIÓN 7.^a

De las habitaciones económicas desde el punto de vista de la mejora de los alojamientos de los marinos, por M. Cacheur.

Material de protección individual contra los inconvenientes inherentes al trabajo, por el Dr. Detourbe.

Concepto mecánico de la fatiga y agotamiento, por el Sr. Lluria.

SECCIÓN 9.^a

Sueroterapia tetánica en los équidos, por D. Antonio López Martín.

Profilaxis de la teniasis del hombre por la lucha contra la ladrería, etc., por M. Morot.

Profilaxis de la pleuro-neumonía contagiosa, por D. Dalmacio García Izcara.

Actinomicosis bovina, por el Dr. D. Luis del Río.

CLASE II. — SECCIÓN 1.^a

Reseña estadística de Barcelona, por el Sr. D. Manuel Escudé.

Tema 7.º, por D. Paulino Romo.

Organización y trabajos de la estadística oficial en España, por el Dr. Pazos García.

Cráneo que hace suponer una causa de defunción que podía ser frecuente en siglos pasados y que originaría errores en la Estadística demográfica.

Tema 6.º, por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Trabajos de las Secciones que se discutieron también el día 16.CLASE I. — SECCIÓN 1.^a

Una comunicación sobre influenza, de D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

Una epizootia tifódica, por D. Lorenzo Sánchez Vizmanos.

Medidas de higiene profiláctica que deben emplearse en los establecimientos balnearios. Comunicación del Dr. D. Joaquín Aleixandre.

Tres comunicaciones del Dr. Balaguer.

Profilaxis é higiene terapéutica de la tuberculosis pulmonar, por el Dr. D. A. Muñoz.

Comunicación oral del Dr. D. Antonio Espina.

Profilaxis del sarampión, por D. Dionisio García Alonso.

Idem de la fiebre termal, por el Dr. Armendáriz.

Idem des maladies transmissibles, par le docteur Duhourcau.

Nuevo tratamiento higiénico de la tuberculosis, por el Dr. Malo.

La profilaxis social de la tuberculosis es una cuestión moral, por el Dr. J. Luis Höhr.

Comunicación del Sr. Alabern.

Memoria sobre la desinfección, por el Sr. Jimeno Egúrvide.

Die Wahrung desinfektion, por el Dr. Biesental.

Profilaxis de las enfermedades transmisibles, por D. Lope Valcárcel.

Aplicaciones prácticas de los desinfectantes, por D. José Grúa.

Parasitismo accidental de un miriápodo en la especie humana, por D. Eugenio Ramos.

Comunicación del Dr. Henrot.

Idem del Dr. Wagner.

Idem del Dr. Cooper.

De los jugos orgánicos, por el Dr. Cruz.

Comunicación del Dr. Llorente.

Higiene pública, por D. Burgundófero García.

La rabia, por D. Santos Fernández.

El suero antidiftérico, por D. Santos Fernández.

Preponderancia que debe tener la Higiene sobre la Farmacología en la gestación, por doña Concepción Aleixandre y Ballester.

Higiene puerperal, por D. Joaquín Cortiguera.

Comunicación del Sr. Miñambres.

Memoria de D. José de Paso.

Comunicación del Dr. Blanco.

Idem del Dr. Guzmán y Andrés.

Fiebres de Filipinas, por el Dr. Santa María.

Vacuna anticarbuncosa, por el Sr. D. Julio Méndez.

La desinfección de las habitaciones con la formalina, por D. Francisco de la Riva.

Higiología mental, por el Sr. Valentí Vivó.

Comunicación del Sr. Donoso Cortés.

Vacunación obligatoria, por D. Juan Llorens.

Vacunación de la provincia de Málaga.

Comunicación del Dr. Alarcón.

Prophylaxie des maladies transmissibles, par le Dr. Matignon.

Idem du teniasis, par M. Ch. Morot.

Tuberculosis en la raza bovina, por el Dr. Sr. Rubio Amoedo.

SECCIÓN 8.^a

Necessité de désinfecter les réservoirs d'eau potable dans les navires, par le Dr. Yabé, médico principal de la Marina japonesa.

Les hôpitaux militaires de l'île de Cuba, et notamment l'hôpital de Alphonse XIII pendant la guerre actuelle, por el Dr. Larra Cerezo, médico de Sanidad Militar.

SECCIÓN 10.^a

Nuevo Manicomio de Valencia, por el Dr. Gómez Reig, catedrático de la Facultad de Medicina.

CLASE II. — SECCIÓN 3.^a

Comunicación oral sobre la «Conveniencia de que la Higiene intervenga con los Gobiernos para la verificación de defunciones», por el Sr. Valcárcel y Vargas.

Sobre el estado actual de la Demografía, á propósito de una obra reciente de la estadística de población, por el Dr. Lavasseur.

Sección Profesional.**COLEGIACION OBLIGATORIA DE LOS MEDICOS**

Penosísima impresión han producido en mi ánimo los *Estatutos para el régimen de los Colegios de médicos*, aprobados por Real decreto de 12 del corriente, que han visto la luz pública en *La Gaceta* del día 15. Y creería faltar á un deber imperioso de mi conciencia, si no me apresurara á llamar la atención de la clase médica española sobre tan desacertadas, tiránicas y afrentosas disposiciones, apelando á la benevolencia de este antiguo y acreditado semanario, ya que los azares de la suerte no me permiten alzar mi humilde voz en los Cuerpos Colegisladores, adonde habría llevado la cuestión en el primer día hábil, de habérmelo permitido las circunstancias dolorosísimas que atravesamos, si hubiera recibido la investidura de representante del país, que obtuve, sin solicitarla, en las Cortes anteriores.

Un sentimiento de justicia me obliga á hacer, ante todo, la declaración de que aunque el mencionado Real decreto lleva la firma del actual y digno señor ministro de la Gobernación, D. Trinitario Ruiz y Capdepón, siendo constitucionalmente responsable de él, la verdadera responsabilidad, la moral, corresponde exclusivamente, según el común sentir, á ciertas influencias profesionales, que blasonan de su poder en las

altas regiones, y que han precipitado cuanto les ha sido posible este desdichado asunto en los días más luctuosos para la patria, hasta darle la solución que tanto ha de lamentar la clase, digna por todos conceptos de más hábiles y prudentes defensores.

El espíritu que informa los Estatutos en cuestión no puede ser más dictatorial, haciendo de ellos verdadero *anacronismo*, que sería digno del período de nuestra historia llamado *despotismo ilustrado*, si no se hallaran privados en muchos puntos de las más elementales nociones de todo derecho. Es imposible, por tanto, que prevalezcan tan tiránicas disposiciones, que muchos califican de maquiavélicas, en un país regido por instituciones constitucionales, y no las sufrirá una clase que tiene la conciencia de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En la imposibilidad de señalar todas las enormidades á que me voy refiriendo, me limitaré á consignar las más notables, á fin de que, parando en ellas su consideración los médicos españoles, decidan si están en el caso de acudir al justificado y entendido señor ministro de la Gobernación, pidiendo por de pronto la suspensión de lo mandado, y más tarde su derogación ó reforma.

La exposición que precede al Real decreto es prueba concluyente de que la dictatorial medida no ha sido solicitada, ni la han juzgado necesaria la generalidad de los profesores en ejercicio. Cítanse sólo los Colegios de Médicos de Madrid y de Valencia, la Asociación Médico-Farmacéutica de Egea de los Caballeros y varios profesores de ambas Facultades como solicitantes de la reforma; y debe advertirse que, del Colegio de Madrid, apenas formarán parte la mitad de los médicos de la capital de la Monarquía, sin duda porque muchos temieron que llegaríamos á la actual situación, y no quisieron cambiar la libertad legal que les reconocía su título por una dependencia y subordinación, que pudiera llegar á ser humillante y depresiva. Es evidente, por tanto, que sólo ha solicitado la colegiación obligatoria una mínima parte de la clase médica española, que siempre prudente y reflexiva, no había de proceder ligera y precipitadamente, sin aguardar los resultados que produjera el ensayo que se estaba practicando de la potestativa ó voluntaria.

He dicho que los Estatutos son *dictatoriales*, porque en muchos puntos son contrarios á las leyes del reino; resultando, como consecuencia, que en esos particulares son nulos y de ninguna eficacia práctica, y que no puede ser obligatorio su cumplimiento. Bastará citar el capítulo V, que trata de las *correcciones*, entre las cuales se halla la de *suspensión hasta por cinco meses en cada caso*; pena que impondrá la Junta de gobierno, según el art. 24. así en las reincidencias por tercera vez en las faltas que pueden dar lugar á la *amonestación* y á la *multa* (faltas que pueden ser *tan graves* como la de no dar parte de los cambios de domicilio ó vecindad, ó no asistir á las Juntas generales del Colegio, ó no desempeñar los cargos para que fuere elegido ó las comisiones que se le encomienden), como cuando *la falta cometida afecte gravemente al decoro de la clase médica, aun cuando no se hubiera impuesto anteriormente al profesor ninguna corrección*.

Tan graves disposiciones son contrarias al espíritu y á la letra de la Constitución y del Código penal, puesto que sólo los tribunales gozan de la facultad de aplicar la pena de *suspensión del ejercicio de una profes-*

sión, que según el art. 26 del Código es una de las *correccionales*, y puede durar, según el art. 29, de un mes y un día á seis años.

No hay derecho para exigir el cumplimiento de las mencionadas disposiciones, y podría ser caso de responsabilidad criminal para las Juntas de gobierno de los Colegios que se crean, la aplicación de tal pena.

Análogas consideraciones sugiere lo relativo á las *multas*, que resulta también inicuo y arbitrario, y se convertiría en un semillero de disgustos, de injusticias, de odiosidades y quizá de venganzas, que harían insostenible el ejercicio de la Medicina. Y en su ceguera no han comprendido los inspiradores de los Estatutos, que la imposición de la *multa* sería siempre ilusoria, pues el Colegio *carecería de autoridad para realizarla*, y ningún juez ni tribunal se prestaría á sancionar una pena, que no tiene como fundamento una *ley*, sino un Real decreto.

El artículo 41 atribuye á la Junta de gobierno de los Colegios Médicos la facultad de *regular los honorarios de los médicos cuando sean objeto de litigio*; y también aquí se desconoce el precepto de otra ley, la de Enjuiciamiento Civil, que concede á los litigantes y á los tribunales el derecho de consultar sobre tales materias á las Academias ó á peritos particulares. No puede en manera alguna, por la razón expuesta, prevalecer lo prescrito en el mencionado artículo.

Los casos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del art. 17 podrían merecer el calificativo de *grotescos*, si no fueran bochornosos, depresivos y mortificantes para los dignos médicos españoles, que ni se convienen con ningún farmacéutico para el suministro de medicamentos á sus clientes, ni establecen consultas en las farmacias, ni han olvidado lo que aprendieron en su carrera sobre el modo de recetar; siendo, por tanto, injuriosas ó inoportunas las prescripciones expuestas.

Las facultades que, según el artículo 42, corresponden al presidente, son tan amplias y absorbentes, que la Junta de gobierno queda empuñada y casi anulada; y sería difícil que ningún profesor pundonoroso se prestara á desempeñar el desairado papel de vocal de dicha Junta. Y merece especialísima atención el caso 13.º, que obliga al presidente á *vigilar con el mayor interés por la buena conducta profesional de los colegiados*, porque tal disposición es tan impracticable como poco digna de la categoría presidencial; hace posible una *fiscalización* mortificante y depresiva para el facultativo; puede ser origen de abusos, de arbitrariedades y de grandes disgustos; dudando mucho que toleraran tan inquisitorial vigilancia, que pueda ser su consecuencia, los altivos y pundonorosos médicos de nuestra patria.

El art. 39, correspondiente al capítulo VI, merece las más acerbas censuras por las tendencias malsanas que revela, por el privilegio que establece en favor de determinadas clases, por la exclusión sistemática de otras y porque es la antítesis del principio de igualdad, que debe ser la esencia de este linaje de colectividades. Exige dicho artículo para ser elegido presidente en los Colegios de provincia de primera clase, quince años de ejercicio de la Medicina y haber pagado las dos cuotas más altas de contribución en los tres últimos años; y para el de secretario, vocal, tesorero y contador diez años de ejercicio profesional y haber pagado, en los tres años últimos, alguna de las cuotas comprendidas en la mitad superior.

Análogas condiciones se preceptúan para los cargos de los Colegios de las demás provincias, dando todo como resultado la exclusión sistemática del elemento joven, que por derecho debe figurar en la Junta de gobierno, así como la de los profesores que, aun siendo en todos conceptos muy meritorios, no hayan tenido la suerte de alcanzar las utilidades necesarias para pagar las primeras cuotas. Y sabido es que, si en todas las carreras el factor *fortuna* desempeña importantísimo papel, en el ejercicio de la Medicina es quizá más decisivo que en ninguna otra, viéndose frecuentemente *mediantas* halagadas por la opinión pública, y eminencias enteramente abandonadas ó postergadas por la misma.

Tales son, según mi humilde opinión, algunos de los principales defectos que contienen los Estatutos para los Colegios de Médicos últimamente publicados, y que exigen una enérgica protesta y una respetuosa exposición al Gobierno de S. M., en que se pida, por de pronto, la suspensión del cumplimiento de los mismos y una amplia información, á fin de que pueda discernirse si es conveniente la colegiación obligatoria, y en caso afirmativo, los términos en que deba realizarse.

Como quiera que se trata de uno de los asuntos más trascendentales para la sociedad y para los médicos españoles, entiendo que todos debemos preocuparnos de él, no omitiendo medio alguno para darle solución acertada.

Como institución que se proponga practicar una escrupulosa moral médica y estrechar los lazos de confraternidad que deben existir entre todos los facultativos, soy partidario de los Colegios de Médicos, que pueden prestar inapreciables servicios. Pero si se desnaturalizan su objeto y sus fines, haciéndolos intervenir en asuntos tan odiosos como el del subsidio industrial, con tendencias á monopolizarlo todo; ó se pretende plantearlos con arreglo á los Estatutos últimamente aprobados por Real decreto, entonces creo que los Colegios pueden ser perjudiciales, y llegar á constituir una ver dadera *calamidad* para la sociedad y para la clase médica.

MANUEL IGLESIAS Y DÍAZ.

Madrid, 17 de Abril de 1898.

PARA LA GUERRA

Fiados en ser cuatro contra uno y en su inmensa riqueza, comparada con nuestros escasos recursos, los *yankees* nos insultan de todas las maneras posibles, extremando las groserías y procurando hacernos saltar para refinar más su inmunda hipocresía y tratar de hacerse víctimas en vez de agresores.

No ha sido nunca el sufrimiento de las ofensas carácter distintivo de nuestro pueblo, y no por tener hoy menos dinero que otras veces creo que haya variado esa condición distintiva de nuestra raza, ni deben ser los descendientes de Pelayo los que cuenten sus enemigos antes de entrar en batalla.

El Gobierno que hoy nos toca de turno, en medio de algunas vacilaciones y debilidades, que ya le discutirán en las Cortes, ha tenido cierta habilidad, y aunque se ha pasado algo en las concesiones, parece que se ha plantado en terreno firme y está decidido á que *lo veamos*, como todos queremos que suceda, prefiriendo

el aniquilamiento total, si hubiera de venir, á la vida con vilipendio.

Es, pues, seguro que más pronto ó más tarde iremos á la guerra, que nuestros barcos se hundirán gloriosamente ó echarán á pique los *yankees* como en muchas ocasiones han sabido hacerlo con otros, tripulados por gentes más bravas seguramente que ellos; pero es indudable que por bien que nos vaya, nuestras no muy numerosas naves han de disminuir forzosamente en número, porque así es la guerra, y es preciso en absoluto que detrás de los barcos que se pierdan estén preparados otros para reemplazarlos en seguida.

Para esto hace falta mucho, muchísimo dinero, y cuando lleguen los momentos de angustia en los que se cuenten con rabia las bajas de nuestras escuadras, habrá que hacer un esfuerzo y otro á cual mayores para tener siempre prontos los necesarios elementos de lucha.

No debemos, pues, esperar esos críticos momentos, sino anticiparnos lo poco que ya es posible y contribuir *por primera vez* con nuestro óbolo á la suscripción nacional, que ya está abierta, y en mi concepto *precisamente* para la construcción ó adquisición de barcos de guerra.

Es indudable que todos somos entusiastas, que todos deseamos ardientemente el triunfo de nuestras armas y el fomento de nuestra Marina, pero no puede tampoco negarse que hay muchos apáticos que, más bien por falta de excitación que por falta de dinero y voluntad, dejarán de contribuir á esta primera suscripción, echándose la cuenta de que por unas cuantas pesetas más ó menos no ha de ser el barco más grande ni más chico y que todo sucederá como hubiera de ocurrir si él hiciera su correspondiente donativo; y como no han de ser pocos los que opinen así, porque hay temperamentos para todo, va á resultar que no serán unas cuantas pesetas, sino muchos miles de miles las que falten cuando tan necesarias son para la defensa de nuestro honor, que es lo que está por encima de todas las cosas, incluso la vida.

Por este motivo, y creyendo que la clase médica debe, á imitación de otras colectividades, unir su óbolo al de éstas y dar como puede, con poco trabajo, una gallarda muestra de su patriotismo, me parece que lo menos que debemos hacer es contribuir, por ahora, á la suscripción nacional para la construcción de buques, aunque no sea más que con el ya consabido día de haber.

Es indiscutible que existen multitud de compañeros en posición muy modesta y para los que toda carga es pesada, pero es también indudable que un día de haber no puede perjudicar sino en muy poco, aun al más necesitado, y como si sus ganancias son pocas, también será poca la cantidad, no creo que razonablemente y por pobre haya ningún compañero que se niegue á satisfacer inmediatamente esa pequeña contribución voluntaria.

Es seguro, asimismo, que por falta de patriotismo tampoco se han de negar; luego positivamente, si se sabe organizar el asunto, ayudaremos con no poco á los que hoy están encargados de dirigir nuestra defensa y daremos un ejemplo que será desde luego imitado por otras colectividades que aún no lo hayan hecho y pondremos los medios para dar una lección á los *yankees*, que sería tanto más hermosa cuanto más imposible parece á todo el mundo.

Como nuestra organización hasta ahora es muy deficiente, creo que para que la suscripción dé los resultados apetecidos, debe recurrirse á lo único, merced á lo cual podemos *contarnos*, es decir, á las Subdelegaciones de sanidad. Los subdelegados, nuestros compañeros, tienen cada uno la lista de los médicos que ejercen en su partido y entre todos la de los que lo hacen en toda España é islas adyacentes, excepción hecha de la Sanidad militar y de la Armada, en cuyos Cuerpos los jefes superiores se encargarían seguramente de desempeñar ese cometido.

Creo, pues, que los subdelegados son los llamados á recoger las cuotas de los médicos y á remitirlas al periódico de Medicina que sea más de su agrado (1).

Esta cuota debe fijarse según la *cantidad TOTAL de dinero* que cada cual gane al año, y es claro que cada individuo es el que ha de manifestarla en conciencia, y como no conviene en estas cuentas poner fracciones, se puede hacer una escala aproximada y calcular 3 pesetas por cada 1.000 que se ganen al año.

Es claro que este 3 por 1.000 es la cuota mínima, y que á todos se les deja abierta la puerta para dar encima del día de haber la cantidad que les parezca conveniente, si su desahogada situación financiera se lo permite.

Esto, hecho en seguida, produciría probablemente excelentes resultados, enorgullecería al Cuerpo Médico, que daría una prueba de unión difícil de buscar por otros medios, un ejemplo digno de imitar á otros muchos Cuerpos y una cantidad no despreciable de dinero para el fin que todos deseamos.

Además sería equitativo, pues cada cual contribuiría en la medida de sus fuerzas, sin que por esto se impidiera que todo aquel que lo tuviese por conveniente aumentara el donativo hasta donde lo creyese oportuno.

Si se organizara para todos los españoles la suscripción nacional como yo propongo aquí para nosotros, y si por todos los medios, que hay muchos, se avivara el entusiasmo de los indiferentes y apáticos y cada cual contribuyese en la medida de sus fuerzas, no sólo 1.000, sino 2.000 millones de pesetas se recaudarían en seguida y serían suficientes para, *sin invertirlas*, hacer variar de rumbo á nuestros enemigos, que todo lo fian á su dinero y á nuestra pobreza.

Por último, como los farmacéuticos son nuestros compañeros y afines, creo que debía asociárseles á este pensamiento, tomando á su cargo los subdelegados de Farmacia el recoger las cuotas de los farmacéuticos.

Adolfo Mestre.

La Estrella, Abril de 1898.

Prensa Médica.

NACIONAL: I. Un caso de psorospermiosis faríngea. — EXTRANJERA: II. La "eucaina b.", — III. Abscesos periauriculares consecutivos á las inflamaciones localizadas del conducto.

I

En el periódico *La Oto-rino-laringología Española*, que ve la luz en esta corte, ha publicado el doctor D. Sixto Botella y Donoso-Cortés el siguiente notable caso de psorospermiosis faríngea:

(1) EL SIGLO MEDICO acepta con gusto y entusiasmo esta idea y muy en breve abrirá en sus columnas la suscripción para la guerra. — L. R.

En Abril del pasado año se presentó en mi consulta una señora, de cincuenta años de edad, de aspecto caquéctico, ligeramente febril, con grandes infartos submaxilares algo dolorosos, y quejándose de que llevaba un mes de dolencia, significada por molestia de la garganta, que, acentuándose cada día, había llegado á hacer dolorosa la deglución.

Al examinarla, me sorprendió la fetidez de su boca, aunque nada existía en ella de anormal; pero al deprimir su lengua aprecié una tumoración ulcerosa, situada en el pilar derecho en su unión con la base de la lengua.

Confieso que la impresión que me produjo su examen, después de limpia la faringe de exudados y de observar la facilidad con que sangraba aquel tumor (que no tenía más tamaño que el de una avellana), fué de que me encontraba en presencia de un epiteloma. La fetidez, la hemorragia, el aspecto de la ulceración, los infartos submaxilares, la edad de la enferma y su aspecto caquéctico y la demacración en que se hallaba, inclinaban á juzgarlo de este modo. Solamente la fecha del mal era lo que me hacía dudar (aunque, por regla general, no hago caso de este dato suministrado por el enfermo, convencido de que en la mayoría de las ocasiones es un dato falso, por ser mal apreciado). No le faltaba siquiera el dolor propagado á los oídos.

Autorizado por la enferma, la arranqué con la pinza cortante un trozo del tumor para hacer su examen histológico.

La sometí desde luego al licor de Fowler á altas dosis, la dispuse una pulverización de eucalipto como desinfectante y me limité á curarla con resorcina.

El curso clínico y el resultado de este tratamiento fué sorprendente. Sin otra medicación que la arsenical, ni otro tóxico que la resorcina, el estado general de la enferma mejoró de día en día; su faringé se limpió; cedió la fetidez; el tumor fué desapareciendo; la ulceración cicatrizó, y del mismo modo se resolvieron los infartos submaxilares. La enferma quedó curada á los dos meses.

En tanto que el análisis histológico se terminaba, mi diagnóstico quedó en suspenso, dado el curso clínico y el éxito del tratamiento empleado. Deseché la idea de epiteloma y esperé el análisis microscópico.

Se hicieron varias preparaciones á la hematoxilina y al picrocarmin, y, efectivamente, nada apareció significativo de epiteloma. «Gran infiltración celular (propia de los tejidos afectados de inflamación crónica); y llamó nuestra atención la presencia de unas células epiteliales, distendidas por cuerpos redondeados (que parecían ser el núcleo de la célula), y constituidos por una membrana refringente, espesa, de doble contorno, que encerraba una bola protoplasmática con uno ó varios núcleos.» Ni con los «globos perlados ó epidérmicos» que describe Rindfleisch en los cánceres perlados, ni con ciertas metamorfosis celulares regresivas podían compararse estos cuerpos hallados en el presente caso.

En cambio, su semejanza y caracteres eran absolutos con las coccídeas, las psorospermias descritas por Darier en la afección de la piel llamada psorospermiosis folicular vegetante, en la enfermedad de Paget, en el *molluscum contagiosum* y quizás en alguna otra dermatosis.

Aun hoy día se discute mucho el valor patogénico de estas coccídeas. Neisser, por ejemplo, cree firme-

mente en ellas. Török, Tommasoli y Böeck no admiten que los corpúsculos del molusco contagioso sean elementos parasitarios, y opinan, en cambio, que el aspecto especial de estas células es debido á una «degeneración particular» de las mismas. Kaposi dice que aún no puede darse como demostrado el papel etiológico de estas coccideas. Pfeiffer es partidario de la presencia de protozoarios en el carcinoma; también creyó encontrar psorospermias en las vesículas del zona. Weigert estudió, con el nombre de *necrosis de coagulación*, análogas lesiones halladas en pústulas de viruela. Y no cito más opiniones porque cada día aparecen partidarios y detractores de Darier, lo que indica bien á las claras que este problema no está resuelto definitivamente.

Sea lo que quiera de ello, creo interesante el asunto, y más en el presente caso, por ser el primero (que yo sepa) de localización de psorospermias en la mucosa faríngea.

Ahora bien: comparando clínicamente lo ocurrido en esta enferma con lo que sucede en las psorospermias cutáneas, resalta una diferencia capital; es á saber: duración larguísima del padecimiento ó incurabilidad del mismo cuando su asiento es la piel; brevedad de la dolencia cuando ataca en las mucosas. Pomadas diversas, á base de sublimado, ácido fénico, salicílico, crisofánico, pirogallol, etc., han sido empleadas, sin resultado muchas veces, contra las psorospermias cutáneas; y la resorcina ha bastado para hacer desaparecer la lesión de la mucosa en el caso presente á los dos meses de tratamiento. Quizás esta diferencia estribe en la distinta estructura de la piel y de la mucosa, pues ha de tenerse en cuenta que lo que hace tan tenaces estos procesos dérmicos es la excesiva hiperplasia de la capa córnea, y esta circunstancia no aparece, como es natural, en la mucosa faríngea.

Por lo demás, yo no me atrevo á decir si realmente en este caso que presento los protozoarios hallados son los agentes causales de la dolencia. Su papel etiológico, repito, se discute respecto á las psorospermias cutáneas y no he de ser yo quien pueda decidirlo.

Para terminar, diré que aunque es cierto que en las psorospermias cutáneas señalan todos los autores los infartos ganglionares, en lo que se refiere al caso presente mi opinión es que los infartos submaxilares que la enferma tenía debían obedecer á dos causas: una, la psorospermia, y otra, más importante, á infecciones secundarias piógenas sobreañadidas á la afección primitiva.

No de otro modo puede explicarse la fetidez, inflamación intensa y propagación ganglionar tan grande que esta enferma presentaba.

II

El Sr. P. Reclus ha presentado en la Academia de Medicina de París una comunicación sobre la *eucatna b*, que vamos á extractar y traducir.

Ya el año anterior había presentado dicho señor, en unión del Sr. Pouchet, otra nota sobre la eucaina, demostrando que es inferior á su rival la cocaína; en efecto, su poder analgésico es menor y de más corta duración; su inyección en los tejidos provoca un dolor bastante vivo; por último, su acción vaso-dilatadora determina tal hiperhemia, que después de la diéresis una capa sanguínea abundante cubre el campo operatorio. Y como estos inconvenientes no están compensados

por su menor toxicidad, puesto que los peligros de la eucaina son en suma iguales á los de la cocaína, resulta de toda evidencia que ésta queda dueña del campo.

En Alemania y en Francia fueron aceptadas estas conclusiones; pero bien pronto, en Febrero de 1897, dió á conocer el Dr. Silex, de Berlín, otra sustancia que denominaba *eucatna b* (clorhidrato de benzoilvinildiacetonalkamina), que es la que desde hace seis meses está estudiando el Sr. Reclus.

De sus observaciones resulta que tiene algunas ventajas innegables; ante todo puede, sin descomponerse, ser sometida á la ebullición, lo cual permite esterilizarla por el calor. No ocurre esto con la cocaína, pues sabido es que ésta á la temperatura de 80° se transforma en *egnonina*, sustancia desprovista de todo poder analgésico. En segundo lugar, las soluciones de *eucatna b* son estables, y su firmeza es tal, que pueden practicarse operaciones largas y delicadas con soluciones que tengan más de cuatro meses de fecha. Tampoco ocurre esto con las soluciones de cocaína, que se alteran al cabo de cuatro ó cinco días, y á los quince no son ya utilizables. Por último — y este es verdaderamente el argumento capital — la *eucatna b* es menos tóxica que la cocaína. Para matar un conejillo de Indias basta 8 centigramos de cocaína por kilogramo de animal, y son necesarios 30 de *eucatna b*. La toxicidad, pues, de ésta, con relación á aquélla, es como de 1 á 3,75.

En inyecciones analgésicas sería imprudente pasar, y ni aun llegar, en el hombre, á la dosis de 20 centigramos de cocaína en solución al 1 por 100. Con la *eucatna b* se puede llegar, impunemente en el hombre, á la enorme cifra de 50 y 60 centigramos. En la práctica jamás se llega á estas dosis colosales, bastando la mitad, de 20 á 25 centigramos, para las curas radicales de hidrocele y de hernia, anos artificiales, gastrotomías, dilataciones anales, abrasión de hemorroides y resecciones del escroto.

Las soluciones de cocaína que se emplean, son al 1 por 100; pero como la *eucatna b* es algo menos analgésica, y sobre todo como su toxicidad es menor, se recurre á soluciones al 2 por 100, que son lo bastante activas para permitir incindir los tejidos inmediatamente después de la inyección del contenido de la jeringa de Pravaz, mientras que con las soluciones al 1 por 100 hay que esperar cinco minutos antes de que la anestesia sea completa.

Con la cocaína empleada por los dentistas, estando sentados los enfermos, sobreviene á veces vértigos, tendencias al síncope, dolores de estómago y vómitos, accidentes que se evita por el decúbito horizontal mantenido durante una ó dos horas. Si, pues, es cierto lo que se afirma — sin haberlo experimentado aún en suficiente número de casos — que la *eucatna b* permite la posición vertical y la progresión sin predisponer á esta serie de accidentes, es evidente que por esto sólo debe sustituir á la cocaína en odontología.

¿Quiere decir esto que deba proscribirse la cocaína en cirugía general? El Sr. Reclus no se atreve á ello por las razones siguientes: porque el poder analgésico de la cocaína es algo mayor; porque la *eucatna b*, como la *eucatna a*, es vaso-dilatadora, y la hiperhemia de los tejidos provoca rezumamientos de sangre que velan el campo operatorio; porque la inyección es algo dolorosa, y, pasados veinte á treinta minutos, sobreviene en la herida un escozor muy desagradable, que persiste una ó dos horas. Con la cocaína ha podido el Sr. Reclus

practicar, en el transcurso de diez ú once años, más de 4.000 operaciones sin accidente memorable.

III

El Sr. Lannois ha presentado dos enfermos á la Sociedad de Ciencias Médicas de Lyon. El primero era una joven de dieciséis años de edad, quien á consecuencia de un forúnculo de la oreja tuvo un vasto absceso por encima del pabellón de la oreja que se extendió hasta la región temporal y fué acompañado de edema de la mitad derecha de la cara y de los párpados. La curación se obtuvo rápidamente por la incisión y el desagüe; al final se abrió una comunicación con el conducto en su parte superior, al nivel de la unión del conducto cartilaginoso con el óseo.

Cuando el absceso en lugar de formarse por encima de la oreja se forma por detrás, por bajo y por delante de la apófisis mastoides, el diagnóstico presenta á veces serias dificultades, pues se puede creer en un absceso mastoideo en evolución un tanto anormal. Un cirujano envió hace poco un enfermo á la consulta del Sr. Lannois para saber su opinión sobre la oportunidad de la trepanación da la apófisis, siendo así que sólo se trataba de uno de esos abscesos á distancia de origen forunculoso.

El segundo enfermo del Sr. Lannois es un ejemplo de esto; había sido tratado dieciocho meses antes de una otorrea, de la que curó bien, pero se presentó un absceso del tamaño de un huevo de gallina detrás de la rama ascendente del maxilar, englobando la punta de la apófisis, cuya superficie externa estaba, sin embargo, indemne. El conducto estaba muy hinchado y no permitía ver el tímpano; había ligero rezumamiento. Abrióse la apófisis y se la encontró sana. El examen atento de la bolsa purulenta permitió entonces hallar un trayecto fistuloso muy estrecho que comunicaba con el conducto auditivo al nivel de la cisura de Santorini.

Los casos de este género no son muy comunes; pero se comprende el interés que tiene el conocerlos bien desde el punto de vista del pronóstico y de la terapéutica. El Sr. Leutert ha sostenido recientemente que se los podía confundir con las sinusitis cuando la temperatura no baja después de la incisión, lo que según dicho señor ocurriría siempre que se trate de mastoiditis no complicadas.

DR. RAMÓN SERRET.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

EXPOSICIÓN

Señora: Las reiteradas instancias dirigidas á este Ministerio en distintas épocas, y recientemente las de los Colegios Médico y Farmacéutico de Madrid, Médico de Valencia, Asociación Médico-Farmacéutica de Egea de los Caballeros y las de varios profesores de ambas Facultades en solicitud de que se establezca y reglamente la colegiación obligatoria de las profesiones médica y farmacéutica, han llevado al convencimiento del ministro que suscribe la necesidad de atender á este deseo, sentido por las expresadas clases, y, al efecto, ha encomendado al Real Consejo de Sanidad la formación de los estatutos para el régimen de los referidos Colegios, respecto de los cuales, y al mismo pro-

pósito, se ocupó este Ministerio en Real orden de 10 de Octubre de 1889.

La ley de Sanidad, en su art. 80, dispone que se organice en cada capital de provincia un Jurado médico de calificación, con las atribuciones, deberes, cualidades y número de los individuos que se detallan en un reglamento publicado por el Gobierno, oyendo al Real Consejo de Sanidad, con objeto de prevenir, amonestar y calificar las faltas que cometan los profesores en el ejercicio de sus respectivas Facultades; regularizar en ciertos casos sus honorarios; reprimir todos los abusos profesionales á que se pueda dar margen en la práctica, y establecer, en fin, una severa moral médica.

Á satisfacer los expresados deseos y á cumplir lo prevenido por la ley de Sanidad conduce el siguiente proyecto de decreto, que el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M.

Madrid, 12 de Abril de 1898. — Señora: Á L. R. P. de V. M., *Trinitario Ruiz y Capdepón.*

REAL DECRETO

Á propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en aprobar los siguientes estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos.

Dado en Palacio á doce de Abril de mil ochocientos noventa y ocho. — MARÍA CRISTINA. — El ministro de la Gobernación, *Trinitario Ruiz y Capdepón.*

Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º En todas las capitales de provincia de la Península, islas adyacentes, Canarias y posesiones de Ultramar habrá un Colegio de Médicos.

Art. 2.º Para los efectos de los presentes estatutos se comprende con la palabra *médico* á todos los profesores que tengan el título de médico-cirujano, ó cualquiera otro que legalmente habilite para el ejercicio de la Medicina ó el de la Cirugía en toda su extensión.

Art. 3.º Para ejercer en España la Medicina y la Cirugía es indispensable: poseer el título universitario correspondiente; pagar la contribución establecida para el ejercicio de aquéllas, y estar inscrito en el Colegio de Médicos de la provincia donde el profesor tenga su habitual residencia.

También se podrán inscribir como colegiados los médicos que no ejerzan.

Art. 4.º La misión y objeto de los Colegios de Médicos serán: amparar los intereses que representa la salud pública, persiguiendo las intrusiones; proponer se reglamente de modo equitativo el ejercicio de la profesión en todos sus aspectos, impidiendo que tenga lugar con ofensa de los buenos principios de la moral y del decoro profesionales; defender los intereses de la clase médica, procurando obtener en su beneficio las consideraciones que merece por la importancia y nobleza de sus fines; favorecer las relaciones de sincera amistad y consideración que deben mediar entre los colegiados.

Art. 5.º Para el buen régimen de los Colegios habrá una Junta de gobierno, con sujeción á lo que se dispone en los presentes estatutos.

Art. 6.º Los Colegios de Médicos evacuarán las consultas que les hagan el Gobierno de la nación, los Tribunales de Justicia y las autoridades administrativas, sobre los asuntos de su especial competencia.

CAPÍTULO II

DE LOS COLEGIADOS

Art. 7.º Para pertenecer á un Colegio se necesita solicitarlo por escrito, pagar la cuota de ingreso y cumplir con los siguientes requisitos que se determinan para cada caso.

1.º Si el que pretende incorporarse ejerciera la profesión y no estuviera inscrito en otro Colegio, presentará á la Junta de gobierno del que aspira á pertenecer, su título original ó testimoniado en forma legal, la cédula personal y el recibo de la contribución, si ya la pagase, ó en caso contrario, documento declaratorio de haberse dado de alta para tal efecto.

Los médicos de Sanidad militar ó de la Armada y los que desempeñen un cargo civil, oficial, de carácter facultativo como tales médicos, podrán exhibir, en sustitución del título profesional ó su testimonio, el título ó credencial del cargo que desempeñen.

2.º Si el profesor ejerciera y estuviese inscrito en otro Colegio, acreditará debidamente esta circunstancia por medio de certificado de la Junta de gobierno de aquél, en la que se exprese, además, las cuotas de la contribución que le correspondieron como tal facultativo; y conste si le fué ó no impuesta alguna corrección disciplinaria, y en caso afirmativo cuál ó cuáles de ellas.

3.º Si la nueva inscripción se pretende en Colegios correspondientes á provincias de clase superior á la que corresponde el Colegio donde el profesor estaba inscrito, tendrá que abonar éste la diferencia de la cuota contributiva.

4.º Si el facultativo no ejerciera, lo hará así constar en la solicitud, y sólo unirá á ésta el título original ó testimonio del mismo en debida forma, y su cédula personal.

Á todo médico que esté colegiado se le expedirá un documento que lo acredite por la Junta de gobierno del Colegio.

Art. 8.º Los médicos extranjeros que deseen ejercer en España, además de cumplir con cuantas disposiciones legales rigen en el particular, quedan obligados al cumplimiento de lo que se previene en estos estatutos.

Art. 9.º Los médicos pueden inscribirse en el número de Colegios que estimen conveniente, en la forma que se dispone en estos estatutos; pero sólo podrán desempeñar cargos en la Junta de gobierno y tomar parte en la elección de las mismas en el Colegio á que corresponda la provincia en donde tiene su habitual residencia.

Art. 10. Las Juntas de gobierno de los Colegios de Médicos acordarán lo que proceda acerca de las solicitudes de incorporación después de practicar las comprobaciones que consideren oportunas, ya sobre las certificaciones de los otros Colegios que deben acompañar á dichas solicitudes, ya sobre las correspondientes acordadas de las Universidades que hubieren expedido el título profesional del aspirante, ó del Centro administrativo correspondiente que hubiese dado el nombramiento del cargo que á la sazón desempeñara.

Art. 11. Las solicitudes de inscripción en los Cole-

gios de Médicos se denegarán con formación del debido expediente cuando los recurrentes se encontrasen comprendidos en algunos de los casos siguientes:

1.º No haber cumplido con los requisitos que para su incorporación exigen estos estatutos.

2.º No haberse recibido las acordadas de que trata el artículo anterior, si hubieran sido reclamadas.

3.º Tener algún impedimento legal para el ejercicio de la Medicina.

4.º Estar condenado á cualquiera de las penas afflictivas ó correccionales que establece el Código penal sin haber conseguido su rehabilitación.

5.º No haber satisfecho en otros Colegios la cuota de entrada, ó haber dejado de pagar lo que le correspondiera por subsidio industrial, si en forma debida no se hubiere dado de baja.

6.º Hallarse cumpliendo la pena de suspensión en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Art. 12. Contra la negativa de inscripción en un Colegio podrá recurrirse al ministro de la Gobernación, quien resolverá lo que proceda, previa audiencia del Real Consejo de Sanidad.

Para que sea admitido el recurso tendrá que interponerse dentro del plazo de los treinta días siguientes á la notificación del interesado en la Península, dos meses si reside en las islas adyacentes ó Canarias, y tres meses si fuera en Ultramar.

Art. 13. El médico no podrá ejercer habitualmente la profesión más que en la provincia ó provincias correspondientes al Colegio ó Colegios á que esté incorporado.

Art. 14. Los médicos podrán ejercer en todas las provincias de España siempre que pertenezcan á un Colegio, y su permanencia fuera de la provincia á que corresponda el Colegio donde está inscrito no exceda, en cada un año, de seis meses.

Los médicos cuyos servicios oficiales, como tales médicos, se presten en más de una provincia, podrán ejercer en ellas con sólo estar inscritos en un Colegio.

En los dos casos precedentes tendrán el deber de presentar el documento justificativo de su inscripción cuando así lo exija alguna autoridad ó cualquier individuo de la Junta de gobierno del Colegio donde ejercieran temporalmente, y en el segundo caso, además, el título ó credencial del cargo que desempeñen.

Art. 15. Cuando el ejercicio accidental de la profesión dure más tiempo que los seis meses que fija el artículo precedente, se considerará como ejercicio habitual para los efectos de los presentes estatutos, quedando, por lo tanto, obligado el profesor á inscribirse en el Colegio correspondiente.

Art. 16. Para el debido cumplimiento de los artículos anteriores, la Junta de gobierno de cada Colegio remitirá á la de todos los demás de la Península, islas Baleares, Canarias y Ultramar, así como á los subdelegados de Medicina de su demarcación, y á cada colegiado que á ella corresponda, una lista impresa y autorizada de los individuos que la constituyen, debiendo figurar en esta lista los colegiados que tienen condiciones para formar parte de la Junta de gobierno, con especificación de los cargos que puedan desempeñar.

La remisión de las expresadas listas tendrá lugar necesariamente en todo el mes de Abril de cada año.

Art. 17. Los médicos colegiados tienen las siguientes obligaciones:

1.º Participar á la Junta de gobierno respectiva los



cambios de domicilio y vecindad, y las incorporaciones que hubieren hecho á otros Colegios, dentro de un plazo de quince dias.

2.º Asistir á las Juntas generales del Colegio á que pertenezca la provincia en donde tienen su habitual residencia.

3.º Desempeñar los cargos para que fueren elegidos y las comisiones que se les encomienden por el Colegio, en asuntos de la incumbencia del mismo.

4.º Satisfacer las cuotas por subsidio industrial, si ejercieren la profesión, y la de entrada en el Colegio.

5.º No convenirse con ningún farmacéutico para el suministro de medicamentos á su clientela ni establecer consultas en las farmacias.

6.º Recetar sin abreviaturas, tachones ni enmienda alguna, expresando con la mayor claridad, sin hacer uso de signos, en palabras castellanas ó latinas, el peso, número ó medida de los medicamentos, y acompañar la firma con la expresión de la clase y número de su patente.

7.º Cumplir fielmente cuanto se dispone en los presentes estatutos.

8.º Ejercer la profesión con honradez, moralidad y decoro.

CAPÍTULO III

DE LAS RELACIONES DE LOS MÉDICOS CON LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES BENÉFICAS

Art. 18. Todo médico, para contratar sus servicios con cualquier Empresa ó Sociedad, cuyos fines principales sean la asistencia médico-farmacéutica de los asociados, deberá participarlo al Colegio en que esté inscrito.

Art. 19. La Junta de gobierno del Colegio facilitará al médico noticia exacta de los siguientes requisitos que deben llenar las Sociedades y Empresas:

1.º Tener un médico para cada 150 vecinos asociados.

2.º Cumplir lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, relativo á la tributación de los médicos; y

3.º Cumplir fielmente los estatutos por que se rija la Asociación ó Empresa, en cuanto se refiera á la asistencia médica.

Art. 20. La Junta de gobierno del Colegio designará todos los años un colegiado para inspeccionar á cada Sociedad ó Empresa sobre los particulares que consigna el artículo precedente. Estos inspectores rendirán sus respectivos informes escritos á la Junta de gobierno en el improrrogable término de dos meses.

Art. 21. Las Juntas de gobierno de los Colegios tendrán la facultad de imponer á los colegiados que contraten sus servicios con dichas Empresas ó Sociedades, excediendo los límites que previene el art. 19, las siguientes penas:

- 1.ª Amonestación.
- 2.ª Multa de cien pesetas.
- 3.ª Suspensión de la autorización concedida para contratar sus servicios con Empresas.
- 4.ª Supresión de dicha autorización.

Estas penas serán aplicadas por los gobernadores civiles en orden correlativo á las Empresas cuando éstas falten á sus estatutos y sean denunciadas las faltas por los Colegios.

CAPITULO IV

DE LAS RECOMPENSAS

Art. 22. Los Colegios establecerán las distinciones que juzguen convenientes para premiar los actos de moralidad, honradez, decoro y filantropía de los colegiados en el ejercicio de la profesión.

La concesión de estos premios exige: que sea á propuesta de la Junta de gobierno á la general ordinaria, aprobada por unanimidad en la primera y por mayoría de votos en la segunda.

CAPITULO V

DE LAS CORRECCIONES

Art. 23. Las correcciones á que están sujetos los colegiados son:

- 1.ª Amonestación.
- 2.ª Multa.
- 3.ª Suspensión, que no podrá exceder de cinco meses en cada caso.

Art. 24. Las correcciones las impondrá la Junta de gobierno cuando el colegiado falte al cumplimiento de lo establecido en los estatutos, ó cuando cometa actos que afecten al decoro ó á la dignidad profesional.

La primera corrección se impondrá sin que haya lugar á ulterior recurso.

La segunda corrección no se aplicará sino después de que el colegiado haya sufrido la primera, por el mismo motivo á que aquélla dé lugar, y exclusivamente para corregir el incumplimiento de los arts. 14, 17 y 18, y para castigar los casos en que se ejerza la profesión sin estar colegiado ó sin título legal, poniendo en este último caso el hecho en conocimiento de los Tribunales ordinarios para lo que proceda en justicia.

La tercera corrección se impondrá en los casos de reincidencia por tercera vez en las faltas que dieron lugar á la aplicación de cualquiera de las dos primeras correcciones.

También se impondrá la suspensión si la falta cometida afectara gravemente al decoro de la clase médica, aun cuando no se hubiera impuesto anteriormente al profesor ninguna corrección.

En contra de la aplicación de la segunda y tercera pena podrá interponer el interesado recurso de alzada ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá lo que proceda, previo informe de la Junta de gobierno del Colegio, y audiencia del Real Consejo de Sanidad.

Art. 25. El recurso que autoriza el artículo anterior tendrá que interponerse, para que sea admitido, dentro del plazo de treinta dias siguientes al de la notificación al interesado en la Península; dos meses si tiene su vecindad en las islas Baleares ó Canarias, y tres si reside en Ultramar.

Art. 26. No se impondrá ninguna de las correcciones expresadas sin audiencia del que las motive, á cuyo efecto se le citará por escrito.

Si constando que recibió la primera citación no concurriera á la segunda, y la falta de asistencia no la excusara de modo satisfactorio para la Junta de gobierno, resolverá ésta comunicando por escrito al interesado la corrección acordada.

Cuando la pena fuera la de suspensión, se seguirá el mismo procedimiento, instruyéndose además el oportuno expediente.

Art. 27. En el caso de pena de suspensión, la Junta de gobierno fijará el dia en que el colegiado ha de empezar á cumplirla.

(Se concluirá.)

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 707,44; mínima, 701,55; temperatura máxima, 24°,6; mínima, 0°,1; vientos dominantes, SO., N. y O.

Durante la semana anterior han continuado los afectos catarrales agudos, anginas, laringitis y laringo-bronquitis; las infecciones gripales han disminuido en número y en gravedad, como también los padecimientos articulares. Han sido frecuentes las congestiones viscerales, y en particular las de los centros nerviosos, las epistaxis y proctorragias.

En los niños no se observa nada de especial, ni hay epidemias apreciables.

Crónica.

Policlínica Urbina. — El día 15 del corriente tuvo lugar la inauguración de este nuevo Centro benéfico, establecido en la calle de Ventura de la Vega, núm. 10.

En dicho Centro existe una guardia médica permanente para socorrer con el carácter de *gratuito* todo accidente de urgencia en el domicilio particular.

También se ha establecido una consulta médico-quirúrgica general para los pobres, todos los días, de once á doce de la mañana.

Además, y en diferentes horas del día, se encuentran establecidas en el mismo local consultas especiales á cargo de los señores siguientes:

Enfermedades nerviosas, Dr. Sarmiento.

Idem de mujeres, Dr. Venero.

Idem de niños, Dr. Mut.

Idem de la vista, Dr. O. de Urbina.

Idem de la piel y vías urinarias, Dr. Villanueva.

Idem de los huesos, músculos y articulaciones, doctor López Durán.

Le felicitamos. — Por Real orden del 13 de Abril se ha concedido al médico primero de la Armada don Enrique Mateo Barcones la cruz de primera clase del Mérito naval, blanca, y pensionada con el 10 por 100, por su obra *Proyecto de un nuevo cuadro de exenciones para los Cuerpos de la Marina de guerra.*

Privilegio exclusivo. — De *La Región Médico-Farmacéutica Vasco-Navarra*, recortamos el siguiente suelto:

«Dice *La Correspondencia Médica* en su número del 30 de Marzo:

«*La Correspondencia Médica*, único periódico verdaderamente dedicado á la defensa de la clase médica rural de España...»

No deja de tener gracia el *privilegio exclusivo* que se adjudica el colega. Es, en efecto, muy donoso que un periódico, inspirado de muchos años acá por personas extrañas á la clase, pretenda ser el único defensor de ésta, cuando existen varios, redactados é inspirados por facultativos rurales, que defienden sus intereses propios al defender los de la colectividad de que forman parte.

Pase que *La Correspondencia Médica* sea uno de los periódicos que defienden á la clase rural, aunque á las veces ella misma lo olvida, con poca edificación de los que la leen; pero el único defensor nuestro no lo es.

Aunque desapareciera el colega (y sabe Dios que no lo deseamos), á la clase médica rural le sobrarían defensores.»

Un voto más. — En *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica* encontramos el siguiente suelto:

«Hemos recibido una circular del Colegio Médico-Farmacéutico de Haro, que no publicamos por su mucha extensión, en que se llama la atención de los compañeros acerca de la poca autoridad de los convocantes de dicha Asamblea, su inoportunidad é inconveniencia,

y respecto al proceder que se quiere seguir para el nombramiento de la Junta central.

El Colegio Médico-Farmacéutico de Haro conserva el recuerdo de las medidas que tuvo que adoptar contra el iniciador de esta Asamblea, Sr. Roqués, y además las campañas de *La Correspondencia Médica*, y por esto, en justicia, ha publicado dicho documento como protesta de esa reunión.

Creemos que ningún farmacéutico, y muy pocos médicos, se prestarán á servir para el fin que se han propuesto los patrocinadores de ésta, ya al parecer, fracasada Asamblea.»

Memorias notables. — Entre los trabajos de climatología que se han presentado al IX Congreso Internacional de Higiene, figura uno titulado *Almería como estación de invierno*, leído por su autor el ilustrado oculista de Almería y delegado por la Diputación provincial en este Congreso, Sr. Blanes.

En este estudio del clima de Almería ha probado dicho señor, con infinidad de estadísticas, que esa ciudad posee una temperatura media mínima durante el invierno de +13°, superior á la de muchas ciudades del litoral tenidas como las mejores para estaciones de invierno; lo cual es lógico, pues Almería se encuentra á los 36° 51' latitud Norte.

Reciba el Sr. Blanes nuestra más cumplida enhorabuena por su trabajo.

— También son muy notables las Memorias presentadas por nuestro ilustrado amigo Sr. Junco sobre *El servicio estadístico-sanitario de Jerez de la Frontera como base al mejoramiento de su higiene pública y conocimiento perfecto de su salubridad*, Memoria que fué muy bien recibida por la Sección, que aceptó sus conclusiones, acordando presentarlas al Congreso como moción.

Nos proponemos publicar estas conclusiones, así como la otra Memoria del mismo Sr. Junco, titulada *Higiometría de las poblaciones.*

Sea enhorabuena. — Ha sido concedido á D. Amalio Gimeno, secretario general del Congreso Internacional de Higiene y Demografía, el título de doctor honorario de la Universidad de Cambridge.

Consulta pública. — Por defunción del médico oculista Sr. López Díez, ha sido nombrado oculista de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad nuestro estimado amigo el ilustrado médico Sr. D. Joaquín Aleixandre y Aparici.

NEUROSINE PRUNIER FOSFOGLICERATO DE CAL PURO

Que todos usen la privilegiada **Finaporo - membrana Ramón** inspirada por el inmortal **Dr. Letamendi** y disminuirán las afecciones del pecho, catarrales, reumáticas, neurálgicas, etc., y la mortalidad. Prospectos gratis. — **Carmen, 38, 1.º — Barcelona.**

GABINETE DE CONSULTA Y OPERACIONES QUIRURGICAS, destinado únicamente á la curación de enfermos de garganta, nariz y oídos. — **Fuencarral, 19 y 21, principal.** — El médico-director, *Alfredo Gallego.*

EL GABINETE MEDICO LACTOSCOPICO DEL DR. ROYO, proporciona nodrizas de buenas condiciones. — **Lope de Vega, 39.**

Eficaz tónico.) KOLA BUSTO

(Véase nuestro número anterior.)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE E. TEODORO

Amparo 102 y Ronda de Valencia, 8,

Teléfono 552.

EL SIGLO MÉDICO

Se publica todos los domingos.

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Publica una Biblioteca sumamente económica.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA, NIETO Y SERRANO

DIRECTOR:

D. MATIAS NIETO SERRANO

MARQUÉS DE GUADALERZAS

REDACTORES:

D. RAMÓN SERRET. — D. CARLOS MARÍA CORTEZO. — D. ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
8 semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

LICOR del Dr. **LAVILLE** **GOTA** **REUMATISMOS**

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ANUNCIOS EXTRANJEROS La SOCIETE MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para este periódico.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Prescripto con exito por todos los médicos para combatir las *Gastritis, Gastraljas* y para regularizar todas las funciones del *Estómago* y de los *Intestinos*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **IODURO de POTASIO**
Es el específico mas seguro de todos contra las *Afecciones tuberculosas*, los *Canceres*, los *Reumatismos*, las *Enfermedades de la piel* y los *Accidentes sifilíticos*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **IODURO de SODIO**
Se emplea como los otros Ioduros y principalmente en las *Afecciones del Corazon*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas y de Quassia con **PROTO- IODURO de HIERRO**
Perdidas blancas, Demoras mensuales, Anemia, Raquitismo.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **IODURO DE ESTRONCIO**
Afecciones cardíacas, Reumatismos, Angina del Pecho, Asma, etc.

• Casa J.-P. LAROZE, Farmaceutico, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2 - PARIS.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la *Carne*, el *Hierro* y la *Quina* constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm^o, 102, r. Richeheu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é indices que se regalan á los suscri- Los pagos han de ser adelantados. Etores.—Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, num. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, número 36, segundo. — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial ú oficiosamente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas dé cuenta antes que nosotros. Los profesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

La de médico titular de Arenas de San Juan (Ciudad Real). El pueblo consta de 230 vecinos, pertenecientes al partido judicial de Daimiel, provincia de Ciudad Real; dista de estas poblaciones 20 y 50 kilómetros respectivamente; es sano, abundante en artículos de primera necesidad y tiene buenas carreteras y ferrocarril á dos horas. El número de familias pobres es de 40 y la dotación consiste en 990 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas, quedando en libertad el profesor que la obtenga de hacer los ajustes que le convengan con las familias pudientes. El contrato durará cuatro años, y las solicitudes con relación del título y méritos de los aspirantes se dirigirán á esta Alcaldía en el término de treinta días á contar desde hoy.

Arenas de San Juan, 19 de Abril de 1898. — El alcalde, *Eustoquio Remeu*.

— La de médico-cirujano de Campillo de Arenas (Alicante). Hab. 2.250. Dotación 950 pesetas anuales por la asistencia á las familias pobres, pudiendo hacer igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Mayo al alcalde D. Pedro Bailén Muñoz.

— La de médico-cirujano desde el 24 de Junio — de Atanzón (Guadalajara). Hab. 650. Dotación anual 200 pesetas por asistir á las familias pobres, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales. También percibirá el agraciado 200 fanegas de trigo puro por la asistencia de los vecinos pudientes en la próxima recolección, quedando libre además para contratar con alguno ó algunos de los pueblos limítrofes. Solicitudes hasta el 13 de Mayo al alcalde accidental D. Emilio Siguenza.

— La de médico-cirujano de El Cardoso (Guadalajara), y de La Hiruela (Madrid), distan dos kilómetros un pueblo de otro. Dotación 70 pesetas por la titular de Beneficencia de esta villa, y 35 la de La Hiruela, quedando en libertad el profesor de contratar las igualas con los vecinos pudientes de ambas villas, podrá reunir la cantidad de 2.145 pesetas, cuyas sumas serán pagadas por trimestres vencidos. La residencia del facultativo

será El Cardoso, que consta de 90 vecinos y 63 La Hiruela, advirtiendo que no hay profesores en Bocigano, Peñalva y Colmenar de la Sierra, pudiendo el agraciado contratar la Beneficencia de dichos pueblos. Solicitudes hasta el 10 de Mayo al alcalde de El Cardoso D. Atanasio Arribas.

— La de médico-cirujano—por falta de aspirantes— de Castilmimbres (Guadalajara). Hab. 250. Dotación 200 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos (ó por años ó siglos podía decir también) del presupuesto municipal por Beneficencia. Solicitudes hasta el 18 de Mayo al alcalde D. Tomás Pardo.

— La de farmacéutico de Baños de la Encina (Jaén). Dotación 750 pesetas anuales por el suministro de los medicamentos marcados en el Petitorio oficial, con exclusión de los específicos que puedan necesitar las familias pobres, que nunca podrán exceder de 150, y 250 pesetas como recompensa de la obligación de tener la residencia fija en este pueblo. Solicitudes hasta el 12 de Mayo al alcalde D. Diego Muñoz Cobo.

— La de farmacéutico — por renuncia — de Peñacerrada (Alava). Dotación 325 pesetas anuales por el suministro de medicamentos de 1 á 20 familias pobres del distrito y los transeuntes también pobres. El agraciado podrá contratar con los vecinos de Peñacerrada, Payueta, Zumento, Baroja, Loza y Montoria para el servicio de igualas, á tres celemines de trigo por alma ó habilitante al año, dos cuartillos cada cabeza de ganado caballar y mular, un cuartillo cada cabeza de ganado vacuno de color, y medio cuartillo cada una de huelgo y puede reunir próximamente 230 fanegas. Además tiene dos pueblos agregados, que uno es el Ayuntamiento de Pipaón, que paga actualmente 400 pesetas al farmacéutico, y el otro el pueblo de Moraza (Treviño), que por su proximidad siempre ha estado en este partido. Solicitudes hasta el 15 de Mayo al alcalde D. Sebastián Elorza.

— La de farmacéutico de Fermoselle (Zamora). Dotación 1.125 pesetas anuales, como residencia fija y suministro de medicamentos á 225 familias pobres, comprendidos en las Ordenanzas vigentes y Petitorio, cuyo contrato dará principio en 1.º de Julio próximo y terminará en 4 de Enero de 1901. Solicitudes hasta el 13 de Mayo al alcalde D. Ulpiano de Castro Serrano.

Un profesor con más de veintiséis años de práctica en Madrid y en provincias, se ofrece para sustituir á un compañero dentro ó fuera de la corte. En la Redacción de EL SIGLO MÉDICO darán razón.

FARMACIA DE SÁNCHEZ OCAÑA

Gran depósito de específicos nacionales y extranjeros

Especialidad en jarabes medicinales inalterables y de pureza bien acreditada.

Nota de varios, recomendados por su eficacia:

Jarabe de Quina, tónico, estomacal y aperitivo.	Ptas. 2
— de Quina ferruginoso contra la anemia y palidez.	2,50
— de Hipofosfito de cal, afecciones pulmonares.	2,50
— de Brea concentrado y de Brea y Tolu, balsámicos poderosos contra toses, catarros y constipados.	1 y 2
— de Lactofosfato de cal, reconstituyente.	2,50
— de Ioduro de hierro, contra la anemia y debilidad.	2,50
— de Quebracho, antiasmático poderoso.	2,50
— de Rabano iodado, fortificante contra escrófulas, raquitismo y flojedad de carnes.	2,50
— contra la Tos ferina, efficacísimo.	3,50
— Pectoral contra las toses pertinaces y catarros.	2,50
— de Codeína contra la tos nerviosa y el insomnio.	2,50
— de Codeína y Tolu, toses, catarros, bronquitis.	2,50
— Iodurado de Gibert, depurativo, antisifilítico.	2,50

Jarabes pectorales de Bálsamo de Tolu, liquen, malcavisco, poligala, hiedra terrestre, goma, regaliz, tusilago, etc.— Precio de cada frasco, una peseta.

UNICO DEPOSITO: CALLE DE ATOCHA, 35, FRENTE A RELATORES

Doctor Zúñiga

VINO DE CREOSOTA

COMPUESTO CON

LACTOFOSFATO DE CAL

EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA CURAR

Las enfermedades del pecho
Las toses recientes y antiguas
Las bronquitis crónicas.

Dr. Zúñiga, Peligros, 4, Madrid.

Y PRINCIPALES FARMACIAS

LABORATORIO FARMACÉUTICO

DE

Ramón A. Coipel

Elaboración de Óvulos Supositorios de Glicerina solidificada.

	Pesetas.	Ctmos.
Óvulos de ácido salicílico.. Caja.	4	»
— de alcanfor.	3	50
— de antipirina.. . . .	4	50
— de beleño.. . . .	3	50
— de belladona	3	50
— de cocaína.	4	50
— de hamamelis.	4	»
— de ictiol.. . . .	4	»
— de iodoformo.. . . .	4	»
— de morfina.	3	50
— de opio.	4	»
— de ratania.	3	50
— de salol.	4	»
— de tanino.. . . .	3	50
— simples.	3	»
Supositorios para adultos.	3	»
— pequeños.	2	»

Barquillo, 1, Madrid.



VINO IODO-TÁNICO
Y VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO
PREPARACIÓN ESPECIAL DE
A. COIPEL

El mejor medio de administrar el Iodo.
Constituye un tónico excelente en los casos de Bocio, Escrófulas, Tisis y Leucorrea, y sustituye con ventaja á todos los preparados de **aceite de hígado de bacalao**, á los de **quina** y los **ferruginosos**.
Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar **Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre**. -- 1 medida por dia. -- Envío gratis del folleto. Paris. 14. r. Beaux-Arts

Vino del Dr. D'Andurán
Específico de la **GOTA** y **REUMATISMOS**.
Para hacer desaparecer un ataque de **GOTA** ningún medicamento puede ser comparado al **Vino de Andurán**.
El favor de que Goza esta medicación despues de **QUARANTA Y DOS AÑOS** tanto en el cuerpo medico como entre los enfermos es el mejor encomio que puerder hacerse.

JABON QUIRURGICO LESOUR
Hg-cy-⁵/₁₀₀₀

Este **JABON LESOUR** es un fuerte antiseptico de la mas grande inocuidad es indispensable al cirujano, al medico y a la partera.

J. MOUSNIER
26 Rue Houdan. SCEAUX.
SEINE

Preparados de Nuez de Kola DE A. COIPEL GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS Verdadero tónico del sistema nervioso.

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las **fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disentería, afecciones cardíacas, cansancio físico é intelectual**.
Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

Se curan sus indisposiciones con las **pastillas poliámicas** del **Dr. Lletget**, eficacísimas en los padecimientos catarrales de la **laringe, faringe y amígdalas**, corrigiendo las molestias de la **tos**, **cosquileo y ronquera**. Véase el prospecto. -- 1 peseta 50 céntimos cada caja de 27 pastillas. -- De venta en todas las farmacias. -- Al por mayor: Melchor García y Ortiz y Cullabets.
Depósito central: **DR. LLETGET, CARRERA DE SAN JERONIMO, NUMERO 30, MADRID.**

JARABE DE ESTIGMAS DE MAL
Y BORO-CITRATO DE LITINA
DE RAMÓN A. COIPEL

Contra la gota, cálculos útricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. Frasco, 5 pts. Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

SALES EFERVESCENTES LE PERDRIEL

Solubles y Asimilables

CARBONATO de LITINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 BENZOATO de LITINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 SALICILATO de LITINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 CITRATO de LITINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 GLICEROFOSFATO de LITINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 BROMIDRATO de LITINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL

GLICEROFOSFATO de CAL EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 GLICEROFOSFATO de SOSA EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 GLICEROFOSFATO de HIERRO EFERVESCENTE LE PERDRIEL

ANTIPIRINA EFERVESCENTE LE PERDRIEL

BIOSINE LE PERDRIEL (Glicerofosfato doble de CAL y de HIERRO EFERVESCENTE).

CITRATO de MAGNESIA EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 SAL de VICHY EFERVESCENTE LE PERDRIEL
 SAL de SEDLITZ EFERVESCENTE LE PERDRIEL

LE PERDRIEL et C^o, PARIS

EL VEJIGANTE MÁS EFICAZ

El único empleado en los Hospitales militares

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Para evitar las imitaciones, se debe prescribir:

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 y exigir la FIRMA DE ALBESPEYRES
 en cada cuadrado de 5 centímetros.

Albespeyres

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^s St-Denis, PARIS.

El mejor Calmante

JARABE BERTHÉ

contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta, Dolores de Estómago, Dolores de Vientre en las mujeres, Jaquecas, Agitación nerviosa, Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

PASTA BERTHÉ
 (complemento del tratamiento).

EXÍJANSE el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^s St-Denis, Paris.

Berthé

Dentición

JARABE DELABARRE

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJANSE el SELLO de la "UNION DES FABRICANTS" y la FIRMA del D^r DELABARRE.

ASMA

OPRESIONES
 Bronquitis, Catarros
 Jaquecas, etc.

Papel y Cigarrillos

BARRAL

El PAPEL y los CIGARRILLOS BARRAL disipan casi instantáneamente los accesos de Asma y todas las Sufocaciones en general.

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^s St-Denis, PARIS.

Obesidad, Mixœdema, Papera
 TABLETAS DE CATILLON
 á 0^{gr}.25 de cuerpo

TIROIDES

inalterable, bien tolerado, dosis exacta
 EL FRASCO 3 fr.—Paris, 3, Boulevard St-Martin.

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN { La mejor agua de mesa.
 Aperitiva, muy digestiva.
 Afecciones del estómago.
PRÉCIEUSE Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia,
 Gastralgia.
DÉSIRÉE Afecciones del hígado, de los riñones,
 Piedra, Diabetes, Cólicos.
 Las recomienda su gusto agradable: una botella por día.

Hágase Vd. mismo,
 y muy económicamente,
 SU AGUA MINERAL
 análoga á las aguas naturales
 con los

COMPRESOS DE VICHY

GASEOSOS

Preparados
 con las sales extraídas de las celebres
 AGUAS DE VICHY
 « Manantiales del Estado Francés »

Georges PRUNIER y C^o, avenue Victoria, PARIS.
 C^o ARRENDATARIA de VICHY, PARIS. - CHASSAING y C^o, PARIS.

ERGOTINA YVON

Solución dosada de Cornezuelo

PARIS, 7, rue de la Feuillade, 7, PARIS

Esta solución rigorosamente dosada (un centímetro cúbico representa un gramo de cornezuelo) es inalterable. Encierra todos los principios activos del cornezuelo de centeno, con exclusión de las materias inertes, y aun peligrosas. Se administra por la vía estomacal (de 20 a 60 gotas diarias) ó mejor en inyecciones hipodérmicas, por dosis de medio á un centímetro cúbico en las cercanías del sitio de la hemorragia.

INDICACIONES PRINCIPALES

Hemoptisis, Epistaxis, Prolapsus del recto, Almorranas, Hemorragias uterinas consuetas del parto ó provocadas por la existencia de tumores fibrosos ó cancerosos, Atonía del estómago y del intestino, Sudores nocturnos de los tísicos.

El empleo de este elixir permite continuar durante meses y hasta años, la cura bromurada, sin temor de los accidentes cerebrales ó cutáneos, que acompañan siempre la administración del bromuro de potasio, empleado solo cualquiera que sea su pureza química y la forma farmacéutica, bajo la cual se le presenta. Esto explica el éxito casi constante, que se obtiene con esta preparación. Contiene cada cucharada grande 3 gramos de bromuro, sea un gramo por cada cucharada de las de café.

Dosis: 3 á 12 gramos cada 24 horas.

INDICACIONES

Epilepsia, Histeria, Baila de San Vito, Asma, Insomnios, Neuralgias, Jaquecas, Espermatorrea, Glicosuria, Gastralgias, Neurastenia, etc., etc.

AVISO IMPORTANTE

Para asegurarse de la eficacia de estos productos, los Señores Médicos deben siempre recetar

ELIXIR y la ERGOTINA YVON

con la Dirección 7, rue de la Feuillade

YVON y BERLIOZ, Paris

Depósitos en todas las Farmacias y Droguerías.

DESCONFIENSE
DE LAS
FALSIFICACIONES

EXIGIR NUESTRO
SELLO
DE GARANTIA

ELIXIR YVON

Pollbromurado

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE

DE HIPOFOSFITO DE CAL

DEL D^r CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

DE

BLANCARD

CON

YODURO DE HIERRO INALTERABLE
Aprobados por la Academia
de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estos Pildoras y Jarabe convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos: en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tísis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los verdaderos Pildoras y Jarabe de Blancard, exijase nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al GLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite con la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS,

las AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO.

L. PAUTAUBERGE, 22, R. Jules César, PARIS y principales Farmacias de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodofarma.)

PODEROSO ANTIBACILAR Tomado sin dificultad y bien tolerado.



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.



MIL PESETAS

al que presente cápsulas de **Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, para la curación de las enfermedades urinarias.

El remedio más inocente y que cura más pronto la **Blenorragia**, sobre todo cuando va acompañada de hemorragia, son las cápsulas eupépticas dosificadas de esencia de

SANDALO DEL DR. PIZÁ

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Catorce años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos que diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona; G. Ortega, León, 13, Madrid, y principales de España.

ANTISEPSIS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Bronquitis, Catarros, Tisis

CÁPSULAS EUPÉPTICAS PIZÁ Antibacterial por excelencia. Tolerancia perfecta
EUCALIPTOL PURO, IODOFORMO Y CREOSOTA

FRASCO 12 REALES

Dr. PIZÁ. Plaza Pino, 6.-Barcelona
y principales farmacias
EUCALIPTOL, IODOFORMO
Y GUAYACOL

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína

DE BONALD

Utilísimas en todas las enfermedades de la boca y garganta.

Recomiéndanse estas pastillas con incomparable ventaja sobre todos los medicamentos conocidos á los cantantes y oradores; á los que padezcan de anginas, tos, ronquera, á los diftéricos, á los nerviosos y á los niños en la época de la dentición. — Precio de la caja, 2 pesetas.

Tenemos preparadas pastillas de COCAÍNA y MENTOL, y también de COCAÍNA, CODEÍNA y MENTOL

Depósito central: Gorguera. 17, farmacia **BONALD**, Madrid.

BAZAR MEDICO

JOSÉ CLAUSOLLES (BARCELONA)

SUCURSAL EN MADRID

CARRETAS, 35 (FRENTE Á CORREOS)

Fábrica de aparatos ortopédicos, bragueros, fajas ventrales, instrumentos de Cirugía, artículos de goma, higiene, etc.

Especialidad en la contención y curación de las hernias, por rebeldes y voluminosas que sean.—Gabinete de consultas abierto de diez á doce y de tres á siete. — Los domingos de nueve á una.

PRECIOS FIJOS BARATISIMOS

Calle de Carretas, 35, frente al buzón de Correos. — MADRID

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DEL FARMACÉUTICO

TORRES MUÑOZ

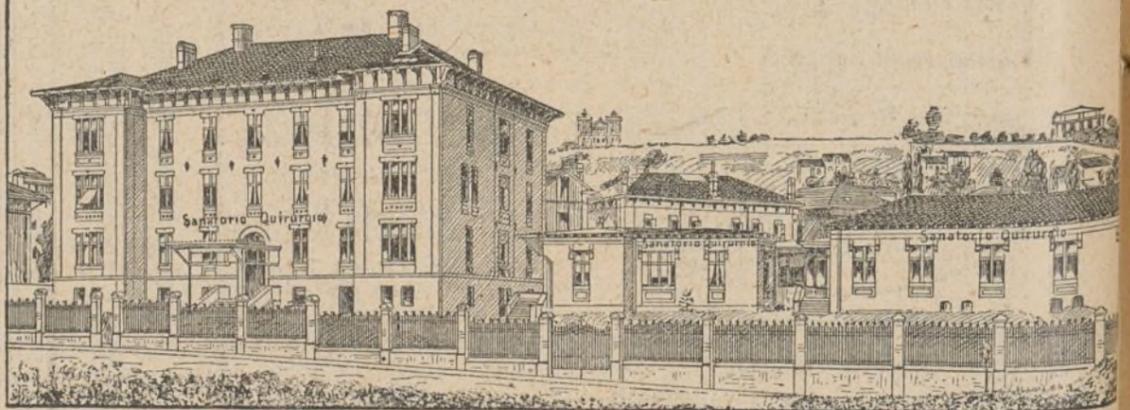
Es soluble y no hace daño — Cura el dolor de estómago y malas digestiones — Caja 0,50 y 1 peseta.

Latas para los que consumen en gran cantidad que resultan mucho más económicas, 5 pesetas.

SAN MARCOS, 11, y SAN BARTOLOME, 7 MADRID

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias

NOTAS. — En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó de algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID
Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

Gotas Neurosténicas Fosforadas Genové.

Es una preparación sencilla, activa, no peligrosa, que, administrada con asiduidad y constancia, resuelve el problema práctico de la medicación de una enfermedad tan compleja, tan rebelde y tan abrumadora como la **NEURASTENIA** Excitación.

Se facilitan prospectos.— Punto general de venta en la farmacia Genové, 3, Rambla, frente al Liceo, Barcelona, y en las principales farmacias, frasco, 5 pesetas.— Depósitos en Madrid: Gayoso Moreno, Arenal, 2. Somolinos, Infantas, 26.— Lletjet, Carrera de San Jerónimo, 30.— Coipel, Barquillo, 1.— Medina, Serrano, 36.

Estas gotas son un valioso tónico de los nervios y un alimento del cerebro; entonan el centro céfalo-raquídeo del enfermo; vigorizan el tono general, y, singularmente la nutrición y vitalidad de los elementos nerviosos, cuando hay un desequilibrio entre la fatiga y la reparación de dichos elementos, á consecuencia de exceso de función ó de defecto de excitación.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiótica, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CAJALOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se obtiene

La Salud á domicilio.

En el último año se han vendido más de 2.000.000 de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay en él tres mesas, comodidades y baratas.



PASTILLAS

DE CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID * BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5 * ASALTO, 52

Tratamiento atmiátrico DE LA TOS

Curación de la tos por las inhalaciones de fluoruro de etilo con el aparato atmiátrico Valenzuela.

Curación rápida de la tos ferina por las mismas.

INFORMES EN CASA DEL AUTOR

Desengaño, 10 cuadruplicado, principal.
MADRID

COMPAÑÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo, y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

50 medallas y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor, 18 y 20, y sucursal, Montera, 8
MADRID

BOCA, GARGANTA, VOZ PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

Siempre dan resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Boca y Garganta, Tos por irritación y de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, dificultad de tragar, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad, granulaciones herpéticas, etc.

Se recomienda muy especialmente á los

CANTANTES, ORADORES, PROFESORES,

y á toda persona que tenga que hacer mucho uso de la voz.

Tienen la ventaja sobre sus similares, de que en su composición no entran sales minerales, que como el Clorato de potasa y otras debilitan las mucosas del Estómago. Nuestras pastillas, lejos de perjudicar el estómago, son un precioso tónico de las vías digestivas.

De venta en las principales farmacias y en la del autor,

FERNANDO EL SANTO, 5, MADRID

Caja una peseta; va por correo certificada por 1,25.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALENCIAS
DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Depurativo SIMPLE. Exclusivamente vegetal
Prescrito por los Médicos en los casos de
ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES
Acritud de la Sangre, Herpetismo,
Acne y Dermatosis.

El mismo con IODURO DE POTASIO
Empleado como tratamiento complementario del
ASMA, este medicamento es igualmente SOBERANO
en los casos de Gota, Reumatismo crónico, Angina de
Pecho, Enfermedades Específicas hereditarias ó acci-
dentales, Escrófula y Tuberculosis. Folleto según
los últimos trabajos de MÉDICOS ESPECIALES.

CH. FAVROT y C^{ia}. Farmacéuticos, 102, Rue de Richelieu, PARIS. Todas Farmacias de Francia y del Extranjero.

AFECCIONES DEL CORAZON

Desórdenes de la circulación, Palpitaciones, Intermittencias, Afecciones nerviosas y Reumatismales del corazón, Hipertrofia cardiaca, Asma, Tisis en su principio tratadas con éxito por el cuerno médico desde hace mas de 20 años con los

GRÁNULOS ANTIMONIOSOS DEL D.^r PAPILLAUD

MEDICACION ARSENICO-ANTIMONIAL (0,001 m/m por Gránulo).
Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris. Sesiones del 8, 15 y 22 de Nov. y 6 de Dic. de 1870.
DÓISIS : 2 A 8 GRÁNULOS AL DIA
Depósito General: Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

Jarabe de Digital de LABELONYE

Empleado con el mejor éxito contra las diversas Afecciones del Corazon, Hidropesias, Tosas nerviosas; Bronquitis, Asma, etc.

El mas eficaz de los Ferruginosos contra la Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.

Grageas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Ergotina y Grageas de BERGOTINA BONJEAN

HEMOSTÁTICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en inyeccion ipodérmica. Las Grageas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las pérdidas.

Medalla de Oro de la S^{ta} de F^{ta} de Paris
LABELONYE y C^{ia}, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.



ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE
Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE, de las Vias Urinarias, Ginecología, Ulceras, Quemaduras, Heridas.
La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.
DEPÓSITO GENERAL: Eugenio LEBÉE, calle del Bruch, 110, Barcelona.
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ANEMIA CONVALENCIAS

DE

GRAJEAS HIERRO COGNET

CLOROSIS INAPETENCIA

Protoxalato de Hierro y Cuasina cristalizada

EL MÁS ACTIVO FERRUGINOSO

PARIS, 43, Rue de Saintonge
Y EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

PANCREATINA DEFRESNE

Adoptada por la Armada y los Hospitales de Paris

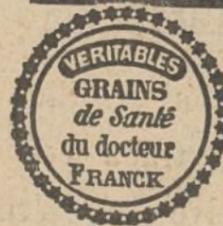
DIGESTIVO } el más poderoso
 } el más completo

1 gr. transforma simultáneamente
35 g. Albumina, 20 g. Cuerpos grasos, 25 g. Almidón.

POLVO, PILDORAS, ELIXIR

En todas las buenas Farmacias de España.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.^r FRANCK



(Fórmula del Codex Francés, n^o 608)

ALOES y GUTAGAMBA
El mas cómodo de los PURGANTES MUY IMITADOS y FALSIFICADOS
Este rótulo, impreso en 4 colores es la Marca de los Verdaderos Paris, Farmacia LERC Y PRINCIPALES FARMACIAS



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

PUBLICITÉ

61, rue Caumartin, Paris
de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranje-
ros para nuestro periódico.

